



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(13:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días nuevamente a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 22-11-2022

13:19:12Asistentes: 45

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal

CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal

PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Marisela Zúñiga: presente.

Daniela Álvarez: presente.

Gabriela Quiroga Anguiano: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay un asistencia de 48 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 34 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR QUINCE INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

10.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.- DOS, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITEN OBSERVACIONES A UNA INICIATIVA.

12.- UNO, DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS, RESPECTO DE LA ARMONIZACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.

13.- DOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DOS DICTÁMENES APROBADOS POR SU PLENO.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19; 20, FRACCIÓN V; 31, FRACCIÓN XIV; 104, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN V; 18, 19 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIBIS AL ARTÍCULO 27 Y LA XXXV, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 1 Y 383 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I; Y SE ADICIONA EL 23 BIS DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS LGTBTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA

16.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE NOMBRES DE COMISIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91 Y 117 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO SIN PARTIDO, CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.

TURNO: COMISIÓN DE REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES; Y SE ADICIONA UN APARTADO E, TODOS DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SANCIONAR EL ROBO DE EQUIPAMIENTO URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 231 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 256 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INCENTIVOS FISCALES PARA FOMENTAR LA CHATARRIZACIÓN DE AUTOMÓVILES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132, XXVII BIS, Y EL ARTÍCULO 170, II YV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DE MANERA IGUALITARIA LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD DE LOS Y LAS TRABAJADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMAN Y ADICIONAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES, EN EL MARCO DE RESPETO Y SANCIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO SE REALICEN COMPARECENCIAS POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ANTE EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES XII, XIII XIV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV, TODAS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 224 Y 243 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 48, NUMERAL 4, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 27 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL APARTADO A DEL MISMO ARTÍCULO AMBOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZUÑIGA CERON, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 Y ADICIONA EL 139 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

DICTÁMENES

33.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

34.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Junta Directiva de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia solicitud de retiro del comunicado enlistado en el numeral 4. Por lo que esta Presidencia da cuenta a este Pleno de su retiro.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la elaboración del dictamen a 15 iniciativas y un punto de acuerdo, una de la Comisión de Bienestar Animal para la elaboración del dictamen a 3 iniciativas, una de la Comisión de Participación Ciudadana para la elaboración del dictamen a 3 iniciativas y una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración del dictamen a 2 iniciativas y 2 puntos de acuerdo. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se dan respuestas a asuntos aprobados por el Pleno: uno de la alcaldía Xochimilco y uno de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México dos comunicados por el que remiten observaciones a una iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítanse a la Comisión de Salud para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Consejo Nacional de Archivos un comunicado respecto de la armonización en materia archivística. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Se recibieron de parte de la Cámara de Senadores dos comunicados mediante los cuales remite dos dictámenes aprobados por su pleno. Remítase el primer comunicado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en cuanto hace al segundo remítase a la Comisión de Educación para los efectos conducentes.

Continuamos con el apartado de iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 10, 19, 20, fracción V, 31 fracción XIV, 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los artículos 10 fracción V, 18, 19 y se adicionan las fracciones XXII bis al artículo 27 y la XXXV, recorriendo la subsecuente del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, los artículos 1 y 383 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y los artículos 19 fracción I, y se adiciona el 23 bis de la Ley para el

Reconocimiento y la Atención para las PersonasLGBTTTI de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 113 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de homologación de nombres de comisiones, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se turna para análisis y dictamen en la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 91 y 117 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, suscrita por el diputado sin partido, Carlos Joaquín Fernández Tinoco. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga la fracción III del apartado A y se recorren las subsecuentes, se adiciona un apartado E, todos del artículo 224 del Código Penal para la Ciudad de México, para sancionar el robo de equipamiento urbano, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 231 y se adiciona el artículo 256 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de incentivos fiscales para fomentar la chatarrización de automóviles, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, en beneficio de las familias de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a diferentes ordenamientos legales, en el marco de respeto y sanción administrativa cuando se realicen comparecencias por parte de cualquier persona servidora pública ante el poder legislativo de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones XII, XIII XIV y se adiciona una fracción XV, todas de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 224 y 243 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el contenido del artículo 48 numeral 4 inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción VIII al artículo 27 y se modifica el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona una fracción XV al Apartado A del mismo artículo ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a tres iniciativas con proyecto de decreto por las que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de becas educativas, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de

las Comisiones Dictaminadoras. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORNALDO GARRIDO LÓPEZ.- Muy buenos días.

Muchas gracias, Presidente.

Comienzo, con su venia, a presentar este dictamen de gran calado de reforma de nuestra Constitución Local, diciendo primero que fueron presentadas 3 iniciativas, la primera de ellas en febrero de este año por la Jefa de Gobierno; la segunda de ellas también en febrero por el grupo parlamentario del PRD; y la tercera en mayo de este año por el grupo parlamentario de Acción Nacional.

Fueron presentadas en el periodo pasado, y eso es importante decirlo, porque conforme a nuestro artículo 110 del Reglamento tenemos que hacer toda reforma constitucional conforme lo dispone a su vez el artículo 69 de nuestra Constitución. Esto es, sólo podrá pasar una reforma a partir del siguiente periodo en el que fueron presentadas.

Así, en el primer periodo de este año fueron presentadas estas tres iniciativas y ahora, hasta septiembre que inició este segundo periodo, podremos dictaminarla, conforme lo dice la Constitución. Es más, nuestros 45 días hábiles para dictaminar corrían a partir del 1° de septiembre de este año y terminaban el 3 de noviembre, podríamos haber solicitado una prórroga para desde el 3 de noviembre dictaminar hasta finales de diciembre, incluso hasta el 10 de enero.

Esto lo quiero decir para aclarar, porque hubo una campaña negativa diciendo que se estaban ejecutando artimañas jurídicas para no dictaminar estas iniciativas, que no se querían dictaminar, lo cual evidentemente es falso y por eso estamos el día de hoy, porque siempre tuvimos la voluntad de dictaminar estas iniciativas.

También hubo una campaña falsa, una campaña difamatoria, una campaña negra que mencionaba que integrantes de estas Comisiones se negaban a dictaminarlo, lo cual también es falso. Estábamos así en tiempo constitucional, en tiempo legal, en tiempo reglamentario y siempre con la voluntad de sacar adelante estas reformas que, insisto, fueron propuestas no solamente por la Jefa de Gobierno sino también por el PAN y por el PRD.

Ahora bien, entro a materia del contenido del dictamen, un dictamen que les quiero explicar cómo fue elaborado y sobre todo cómo fue turnado a los integrantes de estas

Comisiones Unidas, un dictamen que contenía cinco puntos a los que me refiero referir en particular a cada uno de ellos.

Un primer punto que por supuesto contempla las becas para todas las niñas y niños de educación básica de escuelas públicas en nuestra ciudad, una propuesta hecha por el PAN, por el PRD y por la Jefa de Gobierno.

Un segundo punto que se refiere a que desde el rango constitucional se integren recursos, se aseguren recursos para la infraestructura de escuelas públicas de educación básica, en cuya ejecución participen los padres y madres de familia. También esta propuesta fue hecha por el PAN, por el PRD y por la Jefa de Gobierno.

Un tercer punto que contenía este dictamen que circulamos en Comisiones Unidas era relativo a dotar de rango constitucional a las escuelas de tiempo completo, una propuesta hecha por Acción Nacional.

Un cuarto punto se refería a los candados que desde la Constitución se deben de poner para prohibir el uso electoral a estas becas. Esta propuesta también fue hecha por Acción Nacional.

Un quinto punto, una propuesta hecha por el PRD para que las becas no solamente fueran a niños inscritos en escuelas públicas sino también a los de escuelas privadas, es decir una beca, un derecho con un carácter de universalidad para todos, sin distingo.

Así turnamos el proyecto con la inclusión de la opinión favorable emitida en los foros que realizó la Comisión de Educación Pública también, con el estudio de impacto presupuestal que presentó nuestra Unidad de Finanzas de este Congreso, con la opinión favorable de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

¿Qué pasó en la dictaminación? Lamentablemente de los cinco puntos que incluía este proyecto solamente se aprobaron dos, tres puntos fueron desechados, fueron excluidos del texto del proyecto y uno de ellos, el principal que quiero referir, es el de las escuelas de tiempo completo que incluyen alimentación para los niños que están inscritos en este tipo de escuelas, escuelas que buscan la excelencia académica, el aprovechamiento del tiempo, el darles una oportunidad a los padres y madres trabajadoras para que en lo que están realizando sus labores los niños sigan en las escuela, sigan aprendiendo, sigan teniendo excelencia académica y sobre todo se evite la deserción en la escuela, en la educación.

Ustedes saben que en el país este programa de escuelas de tiempo completo fue eliminado, había 27 mil escuelas en el país, las cuales ya no contarán con este esquema de tiempo completo. En el país se habían proyectado 5 mil millones de pesos para el apoyo de estas escuelas y, como fueron eliminadas, se eliminaron también los 185 mil pesos que aproximadamente se le daba a cada escuela de tiempo completo.

Así en nuestra propuesta de proyecto de dictamen, decíamos nosotros si en la Ciudad de México existen 4 mil 453 escuelas de tiempo completo, que otorgan además alimentos a las niñas y niños inscritos en ellas, simple y sencillamente se les tenía que apoyar con esos al menos 185 mil pesos anuales a cada una, habría solamente un impacto presupuestal de 730 millones de pesos para apoyar a esas escuelas, pero lamentablemente la mayoría decidió expulsar este beneficio adicional que contemplaba nuestra reforma constitucional y la mayoría dijo no queremos escuelas de tiempo completo en el dictamen.

El segundo tema que expulsó la mayoría del dictamen presentado en Comisiones, fue el relativo a imponer candados para que se evitar el uso electoral de las becas, sobre todo ante las últimas sentencias que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido donde ya ha sancionado a funcionarios del Gobierno de la Ciudad por hacer este uso electorero de las becas. Buscábamos nosotros, en la propuesta circulada, que se prohibiera a toda autoridad, a todo partido político, a todo candidato, precandidato, organización social y en general a cualquier persona física o moral que utilizara con fines lucrativos, electorales o de promoción personalizada o partidista estas becas que hoy estamos elevando a rango constitucional.

Es algo plenamente soportado por la teoría constitucional, por los últimos criterios de los tribunales electorales y lamentablemente tampoco la mayoría decidió que estos candados estuvieran en el rango constitucional que merecen, expulsaron también de nuestro proyecto este tema de los candados para evitar su uso político-electoral.

Y un tercer tema que tampoco quisieron que estuviera inserto el día de hoy en este dictamen, fue el relativo a la universalidad de la beca, que no solamente sea para los niños de escuelas públicas, sino también para todas las niñas y niños inscritos en escuelas privadas, sobre todo porque estamos hablando de un público objetivo de 267 mil 671 niñas y niños que estarán siendo discriminados y que no estarán teniendo su beca como se está contemplando para todos los demás, decidieron que la beca no fuera

universal, que la beca solamente fuera para los inscritos en escuelas públicas. Ante ello significaba, si se hubiera aprobado, solo un impacto presupuestal de cerca de 935 millones de pesos. Se le está negando así a más de 250 mil niñas y niños que no puedan tener su derecho.

Nosotros buscábamos en el proyecto circulado que la beca, que el derecho tuviera ese rango de universalidad, sin discriminación, sin excluir a algunos o a otros, porque no significa que un niño que esté en algún kínder privado, en alguna primaria privada que sea un niño rico, no, hay muchas escuelas privadas insertas en el barrio, insertas en nuestras comunidades que cobran 500, mil pesos, mil 1200 pesos y las cuales no necesariamente inscritos niños ricos. Por eso nosotros proponíamos que sí se les incluyera también en la beca, sobre todo como un derecho universal.

Esos tres puntos lamentablemente fueron excluidos de nuestro proyecto de dictamen. Pero sí quedó algo fundamental, por eso tenemos un mal sabor de boca con el dictamen, sin embargo se está aprobando algo fundamental, histórico también para la ciudad, que es ya que se le otorgue una beca a todas las niñas y niños inscritos en escuelas públicas, estamos hablando de un impacto a más de 1 millón 250 mil niños, el proyecto de impacto presupuestal es de cerca de 5 mil 400 millones, que este Congreso decidirá si se queda esa cantidad o se aumenta la misma, para efecto de que cada niño tenga al menos 400 o 450 pesos dependiendo su nivel de escolaridad, de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria y tengan ya la beca. Esto también es trascendental porque significa que no importa cuál sea el partido en el gobierno, que puede cambiar incluso el color en el gobierno y la beca, el programa se queda estable, para que también no haya ese uso político-electoral sobre las becas y no se amenace a la gente, no se diga a la gente que si gana otro partido, se le van a quitar las becas. No es cierto, porque ya estará de rango constitucional y ya no podrá moverse al tema de las becas, ya será un derecho.

También por supuesto que el dictamen contempla el día de hoy, que se incluya un monto mínimo siempre en cada ejercicio fiscal para que se apoye en infraestructura a las escuelas de educación básica de la ciudad, a todas aquellas escuelas públicas que son ni más ni menos, 2 mil 798 inmuebles de educación pública en la ciudad que ahora tendrán ya un recurso mínimo que no podrá ser disminuido entre cada uno de los ejercicios fiscales, al menos habrá un piso mínimo para que nuestros hijos, para que nuestros vecinitos, para que los niños y niñas de esta ciudad, acudan a la escuela pública con condiciones mínimas y que no estén como ahora olvidadas y sin esa atención, sin ese

mantenimiento que por años no se les ha dado. Esto implicará un impacto presupuestal de al menos 350 millones de pesos anuales.

Con esto, estamos avanzando una gran reforma, insisto, pudimos habernos ido no solamente con estos dos puntos, sino irnos con los 5 grandes puntos para una reforma que dejara a todos contentos, pero más allá de dejar a alguien contento, significaba darle más derechos a las niñas y niños de esta ciudad.

Como tal, se pone a consideración este texto ya aprobado en Comisiones Unidas e iremos con una gran reforma, histórica, para esta ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputado.

Se informa que se recibió un voto particular, suscrito por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana. Por lo que con fundamento en el artículo 129 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra para exponer su voto particular al diputado Royfid Torres González, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo quise inscribir este voto particular porque me parece importante dejar plasmados los argumentos que hicimos valer en la Comisión y que aunque al final compartimos el sentido del dictamen, también nos apartamos de las reservas que se interpusieron durante la discusión del dictamen en comisiones y por eso me parece relevante.

Ya aquí nos exponía el diputado Garrido cuáles fueron los 5 puntos que se llevaron a discusión dentro del dictamen y me parece relevante dar la discusión de fondo, al menos en un par de ellos.

Primera, considero que la educación es el camino a la construcción de sociedades prósperas y pacíficas y libres. Eso es algo que a nivel mundial y desde hace muchos años hemos comprendido, incluso ha llegado a estimarse que cada año adicional de educación se asocia con una reducción al coeficiente de desigualdad social hasta en 1.4 por ciento.

Hoy, sin embargo miles de niños y sobre todo de niñas enfrentan dificultades para mantenerse en la escuela a pesar de la enseñanza gratuita, las condiciones de vida de las familias, la dinámica laboral y la crisis económica representan grandes obstáculos para estudiar.

En ese sentido, quiero traer a colación algunos datos que el Consejo de Evaluación nos hizo llegar a este Congreso en su último informe de actividades, sobre la evaluación de las políticas públicas de la Ciudad de México 2021-2022.

De acuerdo con el informe y en la percepción de las y los capitalinos, el programa social mejor evaluado es MI Beca para Empezar. Hasta en 2020 hasta 6 de cada 10 hogares de la ciudad vieron reducidos sus ingresos a consecuencia de la pandemia, 6 de cada 10 hogares en la Ciudad. Para todos ellos o por lo menos para el 90 por ciento de lo que así se reportó en esta encuesta del Consejo de Evaluación, las transferencias monetarias que recibieron a través de los programas sociales locales y federales en los que estaban inscritos fueron fundamentales para que sus hijos siguieran recibiendo educación. Fueron esos recursos los que les ayudaron a superar los obstáculos de la educación a distancia y las presiones económicas que suelen ser el motivo principal por el cual dejan la escuela.

A la luz de estos datos no queda duda de que las y los estudiantes que tuvieron acceso a una beca mejoraron además su aprovechamiento escolar. Esta beca es un programa social bueno, exitoso, con un buen diseño y reconocido por sus beneficiarios.

¿Qué es lo que le falta? El que sea de acceso universal, y eso debemos recalcarlo.

Con Mi Beca para Empezar el acceso a mejores medios como una computadora o una tableta para poder pagar las cuentas de luz, de internet, fueron situaciones que redundaron positivamente en las y los estudiantes que recibieron este apoyo. Gracias a ello, y contrario a lo que ocurrió en otros grupos de edades, las personas de entre los 5 y los 4 años de edad no reportaron crecimiento en sus niveles de pobreza.

Por ello, consagrar una beca en nuestra Constitución es una decisión muy positiva, aunque en este caso no sea universal.

Por eso también manifestamos dentro de la discusión en la Comisión que nosotros vemos esta beca como algo positivo y que va encaminado hacia lo que debe ser uno de los postulados que ya se encuentra dentro de nuestra propia Constitución y es el ingreso mínimo vital. Lo hemos propuesto desde este Congreso para que se discuta, para que se

regule, porque finalmente lo que buscamos es con estos apoyos mejorar la economía de las familias.

También se ha reconocido en esta tribuna que esta beca ha servido para mejorar las condiciones económicas de las familias para lograr atravesar lo que ha sido esta crisis que nos ha dejado la pandemia y es importante discutirla en ese sentido. Hoy me parece positivo que lo iniciemos con este programa.

Sin embargo, también hay preocupaciones que nos deja este dictamen, por ejemplo, que MORENA se empeña en pervertir las buenas ideas, en esta ocasión lo hace poniéndole nombre a una beca, poniéndole nombre propio a un programa, tratándose de adueñar de lo que es un derecho de todos, no de un color, un logro que no es de ellos sino para las personas.

Al dar una denominación al programa en nuestra Constitución, no sólo se mercantiliza un derecho inalienable de niñas y niños, sino que los vulnera de otras posibilidades de movilidad y progreso social. Así también, es de muy corta visión y de muy poca utilidad eliminar un esquema de tiempo completo que genera mayores oportunidades a mujeres y niñas y que genera de suyo igualdad de condiciones, que da garantías de educación y alimentación a niñas, niños, por colgarse tan sólo una medalla o por quedar bien con quien hoy tiene el poder y aspira perpetuarse en él.

La discusión de las escuelas de tiempo completo no debe ser menor y no debe ser tan sólo un objeto de rechazar una parte de un dictamen, también forma parte fundamental de las dinámicas familiares y contribuye muchísimo más a que las mujeres puedan desempeñar alguna labor mientras sus hijos se encuentran en la escuela, con una garantía que además van a comer ahí de manera saludable; y hoy no están dispuestos a dar esta discusión.

Por eso me parece importante que estos argumentos queden de fondo anexos al dictamen que hoy vamos a aprobar y que en su momento presentaré algunas reservas al respecto.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Tania, diputada Mónica, diputada América, diputado Cáñez, diputada Elizabeth Mateos, diputada Lourdes Paz, diputado Martín del Campo, diputado Díaz Polanco, diputado Urincho, diputada Marisela, diputado Nazario, diputada Guadalupe Morales también, diputado Döring y el diputado Martín Padilla. ¿Alguien más? ¿Nadie más? Se cierra la lista.

Diputada Tania, hasta por 5 minutos.

Diputada Mónica, hasta por 5 minutos. Se van a nombrar en el orden en que se registraron.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Con su venia, Presidente. Saludo con aprecio a las y a los diputados de este Congreso de la Ciudad de México.

Agradezco la atención que nos prestan aquellas personas que siguen los trabajos de este Poder Legislativo a través de las diferentes redes sociales y otros dispositivos.

Subo el día de hoy a esta tribuna para razonar el voto de mi grupo parlamentario respecto del dictamen por el que se reforma nuestra Constitución local a fin de elevar a rango constitucional la entrega de becas a niños y niñas de escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, también para que las escuelas cuenten con recursos para optimizar sus condiciones.

El Partido Revolucionario Institucional ha sido en toda su historia un factor de desarrollo y de impulso a las necesidades básicas del país y de la Ciudad de México.

Pese a todo y a sus aún detractores, el partido al que pertenezco, del cual me siento muy honrada y orgullosa, el cual fue el que creó los pilares de las instituciones más importantes del país que todavía tenemos, y el sistema educativo nacional no es la excepción.

Gobiernos de otras visiones ya han tenido la oportunidad de habilitar sus propias políticas públicas con el objeto de mejorar no sólo el sistema educativo sino otras políticas públicas que, a pesar de sus matices, permanecieron y perduraron siendo el marco general de los beneficios que obtienen las y los ciudadanos del país y de la ciudad.

Al inicio de esta Legislatura el PRI prometió a sus representados no ser una oposición sorda, obediente u omisa, señalamos entonces, y lo sostengo hoy, siempre seremos una oposición que acompañe propuestas que beneficien a la ciudad y a sus habitantes, sobre todo si se trata del futuro de las niñas y niños, que desde nuestra perspectiva no son objeto de gasto si hablamos de su formación y educación, son y serán siempre en cambio, para la fracción parlamentaria del PRI, la primera y mejor inversión.

El dictamen que estamos por aprobar es producto del análisis de tres iniciativas: una, la primera que, como dije, pretende habilitar a rango constitucional las becas y el mantenimiento de las escuelas públicas; la segunda, cuyo objeto es que dicha beca se amplíe no sólo a las escuelas públicas sino también a las privadas, en el derecho que tiene la proponente de considerar que las niñas y niños de todas las escuelas públicas y privadas tienen el mismo derecho a ser protegidas y protegidos por el Estado; y tercera, que está enfocada, además de lo anterior, en cuanto a que sea constitucional el programa de escuelas de tiempo completo.

En congruencia con la posición de mi partido, considero que las tres iniciativas debieron aprobarse y con ello elevar a rango constitucional tanto las becas para todas y para todos los niños de nivel de educación básica de la Ciudad, como el tema del programa de escuelas de tiempo completo. Este hubiera sido el escenario ideal para quienes representan el futuro de nuestra ciudad y su desarrollo.

El grupo parlamentario del PRI en este Congreso pugnaremos porque en un futuro se apruebe elevar a rango constitucional el programa de escuelas de tiempo completo y estamos convencidos de que para brindar un mejor futuro para nuestras niñas y niños, debemos fortalecer decididamente su presente, un presente más justo e incluyente.

Ciudadanas y ciudadanos de esta gran capital del país, padres y madres de familia: Ya en el pasado debemos recordar que el Partido Revolucionario Institucional aprobó el programa de uniformes y útiles escolares, para que éste fuera ley, lo mismo sucedió con el programa de mantenimiento a escuelas, aun llamándose el programa La escuela es nuestra. En estos y otros casos lo hicimos como oposición a los gobiernos en turno y pensando siempre en las niñas y los niños de nuestro país, también siempre pensando en los padres y madres de familia, así como en su economía.

Hoy haremos lo propio y estaremos colaborando con beneficiar a millones de niñas y niños, a la mejora de la infraestructura a las escuelas y otra vez, como siempre, a la economía familiar.

Probablemente no coincidimos totalmente con el método que utiliza el gobierno para la aplicación de estos programas como políticas públicas, pero daremos el beneficio de la duda y confiaremos en las mejores prácticas del ejercicio de gobierno que mandata la Constitución, en beneficio de miles de millones de personas, lo haremos como siempre fieles a la representación que nos otorgaron las y los capitalinos, no seremos una oposición a modo y menos consentidora.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-
Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Termino, Presidente.

Criticaremos donde haya que hacerlo y propondremos modificaciones para las leyes secundarias si hubiera necesidad, con el fin de cumplir el juramento de hacer valer la Constitución y las leyes que nos rigen.

Por último, amigas y amigos, especialmente a las y los padres de familia y sus hijos e hijas, quiero decirles que no cesaremos en el esfuerzo de primero que las escuelas de tiempo completo se mantengan, logren su obligación constitucional y se avance en el otorgamiento de alimentos en todas ellas. Y segundo, que la fuerza que impulsa el PRI en este Congreso, es el beneficio de las y los habitantes de esta capital y la aprobación de este dictamen evidencia la importancia del nivel constitucional a la entrega de becas a niñas y niños, importancia que tarde o temprano prevalecerá también en esa condición constitucional para las escuelas de tiempo completo, con alimentación gratuita para todas y todos los estudiantes que son, insisto, el futuro y el presente.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Voy a leer la lista que los diputados harán razonamiento de su voto, y les voy a rogar que apliquen el tiempo que está autorizado por la JUCOPO, no lo impone la Mesa Directiva, en este orden: diputado Aníbal Cañez, diputada América Rangel, diputada Elizabeth Mateos, diputada Lourdes Paz, diputado José de Jesús Martín del Campo, diputado Héctor Díaz Polanco, diputado Alberto Martínez Urincho, diputada Marisela Zúñiga,

diputado Martín Padilla, diputado Norberto Nazario, diputado Federico Döring y diputada Guadalupe Morales. En ese orden.

A continuación, el diputado Aníbal Cañez, hasta por 5 minutos. ¿Ya no?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- ¿Con qué objeto, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde la curul)* El orden que usted leyó es impreciso, Presidente.

Yo pedí que me incorporara a la lista después de que la diputada Morales Rubio lo había hecho. Seguramente le dijo mal el Director de Servicios Parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Revisamos, diputado.

Lo ponemos en ese orden.

Diputado Aníbal Cáñez a continuación por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Morales, con qué objeto?

Ah la diputada Martha Ávila.

¿Alguien más desea agregarse a la lista?

Diputada Xóchitl Bravo.

Se cierra la lista definitivamente.

Favor de poner atención cuando estemos diciendo para que no haya circunstancias que causan a la Mesa Directiva equivocaciones.

Se cierra la lista.

Por favor, estén atentos a los llamados.

Diputada Maxta, se cerró.

Diputado Cáñez, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Definitivamente desde el grupo parlamentario del PAN, acompañamos el sentido de esta noble iniciativa.

Durante la discusión que se dio desde la presentación de la misma y la discusión propia en el seno de la comisión y hacia adentro de nuestro propio grupo parlamentario, muchas veces buscando entender el sentido y cuidar que no se pervierta tan noble iniciativa, y cuenta de ello dio el diputado Federico Döring cuando constante buscábamos la manera de poder acompañar este dictamen.

Acción Nacional nunca va a estar en contra de los derechos, Acción Nacional nunca va a estar en contra de mejorar la calidad de vida, sobre todo lo más importante que tenemos en este país y en esta capital que son nuestras niñas y nuestros niños. Pero lo que nos preocupa es que la mayoría en una ciudad innovadora y de derechos, en una ciudad que privilegia la progresividad de todos los derechos humanos y que el sentido precisamente de esta iniciativa, es poner un piso parejo para que no exista esta desigualdad entre los niños y niñas que estudian nuestras escuelas, es que vemos con preocupación que no hayan sido capaces de integrar las escuelas de tiempo completo.

Las escuelas de tiempo completo si bien nacen en un sexenio panista, una política social panista, pero era en beneficio para todos, porque en Acción Nacional no gobernamos para unos cuantos, gobernamos para todo el país y nos llama la atención que no hayan tenido la capacidad de integrar tan noble programa que ayudaba, que permitía a la madre trabajadora salir sin la preocupación de saber dónde va a estar su niña, donde va a estar su niño porque iban a estar juntos, cuidados, alimentados, con actividades extracurriculares, desgraciadamente en la visión de este gobierno no fue suficiente ni alcanzable.

Pero bien, ya estamos en la discusión de este dictamen y la preocupación principal que tengo como diputado y la obligación que me corresponde, es que estas becas tengan todos los controles democráticos, desgraciadamente la opacidad es una constante del gobierno de la cuarta transformación y repito, no quiero que se pervierta tan noble programa y lleguen a la utilización con fines electorales como desgraciadamente se ha dado cuenta, así funciona la política social de este gobierno.

Es necesario que existan reglas de operación claras, padrón de beneficiarios, evaluaciones y controles que permitan conocer el avance que vamos teniendo, el impacto positivo y de esta manera poder instrumentar mejores políticas a futuros, inhibir el uso

electoral de las becas en la preocupación principal que tenemos en Acción Nacional. Acompañamos el sentido, pero consideramos que se quedó corta la Comisión, se quedó corto de visión el oficialismo.

No queremos que quede un ápice que permita por ahí entrar ese gusanito de la corrupción y del uso faccioso de los programas sociales que son en beneficio de las y los ciudadanos, para qué, para que terminen en manos de un botín electoral que únicamente atiende a las necesidades de construcción de proyectos, porque ya nos dimos cuenta que para MORENA, para la cuarta transformación, y hay que decirlo, para la Jefa de Gobierno, violar la ley es la constante en la búsqueda de consolidar una aspiración electoral a futuro.

Como ya lo dijimos y se ha dicho, no nada más en esta tribuna sino en otras más, tengan un poquito de conciencia y no utilicen a nuestras niñas y niños como un botín electoral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputada América Rangel, por 5 minutos.

¿Diputada Elizabeth Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, nada más para comentar que está muy viciado el sonido, a ver si pueden pedir que lo revisen, por favor. No se escucha bien, no se entiende.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A ver, que chequen el sonido.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que la voz y el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos a favor de los programas sociales para ayudar a nuestras niñas y niños, a nuestras mujeres, pero se ha evidenciado que estos no son programas y mucho menos son sociales, no son programas porque no tienen un diseño, no tienen reglas de operación ni hay forma de medir su impacto.

Hay que decir las cosas como son. Estas supuestas becas no son otra cosa más que un nuevo pretexto para que la Jefa de Gobierno siga haciendo campaña anticipada y MORENA pueda seguir comprando votos.

Debemos recordar que desde que iniciaron a dar estas becas, los mismos funcionarios del gobierno descaradamente le llamaban “tarjeta Claudia”, en una flagrante violación a la ley, incurriendo en promoción personalizada y uso indebido de los recursos.

En su momento el diputado Federico Döring y su servidora interpusimos denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por estos delitos e incluso el Instituto nos dio la razón y emitió medidas cautelares contra la promoción ilegal de la Jefa de Gobierno; y ahora este programa que a todas luces está pensado desde su origen con fines electorales, en un acto de cinismo total MORENA pretende elevarlo a rango constitucional, es decir, no conformes con violar la ley pretenden dejar la violación a la ley en la Constitución. Una auténtica burla para cualquier ciudadano.

Más allá de este programa, en lo particular hay que decir también que toda política social del gobierno de MORENA desafortunadamente para los mexicanos ha sido un rotundo fracaso, prueba de ello es que a pesar de gastar y gastar dinero en su política social, este sexenio ha resultado como el sexenio que ha generado más pobres, en este sexenio 4 millones de pobres nuevos.

Pero en el fondo los gobiernos de López Obrador y Sheinbaum no pretenden acabar con la pobreza, por el contrario, hacen todo lo posible por tener un país lleno de pobres que vivan de sus dádivas. Ese es su sueño, ese es su objetivo.

Porque si es verdad aquella teoría de que las clases medias y altas votan por la derecha, mientras que los pobres votan por la izquierda, entonces a quién le conviene que haya más pobres, pues la respuesta es muy obvia y por eso es que la izquierda jamás buscará que la pobreza se disminuya, sino al contrario, lo que van a buscar es generar más y más pobres.

Cierro mi intervención con una frase de Ronald Reagan que decía que deberíamos medir el éxito del estado de bienestar en función de cuántas personas abandonan los programas de asistencia social, no en función de cuántas se incorporan a ellos. En otras palabras, lejos de ser una buena noticia que haya más personas recibiendo programas sociales, en realidad esto únicamente pone en evidencia el fracaso del gobierno actual.

Así es que no a la tarjeta Claudia, no al uso electoral de los programas sociales y no al círculo vicioso de la pobreza que ha generado este gobierno en todo el país y en esta ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación la diputada Elizabeth Mateos tiene hasta 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; medios de comunicación que hoy nos acompañan, a todas y todos quienes nos siguen en esta transmisión a través de las diferentes plataformas de este órgano legislativo.

Hoy estoy aquí porque así como tengo la camiseta muy puesta por nuestro país, también la tengo muy puesta por nuestra niñez y por la educación. Lo he dicho en otras oportunidades y lo reafirmo, la búsqueda de una vida más humana debe comenzar por la educación, como lo decía Ernesto Sábato.

Diputadas y diputados, esta sesión que realizamos el día de hoy en este Congreso local es histórica y quedará en los principales diarios y en los textos de las próximas generaciones de las y los estudiantes de nuestra ciudad, es un episodio trascendental para mejorar la educación básica de las niñas y los niños, de las y los adolescentes de esta metrópoli para elevar a rango constitucional los programas sociales, bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar y la escuela es nuestra, mejor escuela.

Es necesario destacar que sin la convicción y la decidida voluntad democrática de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la propuesta enviada a este Congreso la última semana de enero del presente año, esto no hubiera sido posible. Agradecemos por supuesto a las madres y padres de familia que se sumaron al proyecto, ya que gracias a ellos se lograron reunir 510 mil firmas en apoyo a esta iniciativa y también nuestro agradecimiento a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación por realizar el estudio y análisis para que finalmente este dictamen fuera remitido al Pleno de este Congreso.

De manera breve recordaremos que en los últimos cuatro años los recursos que han recibido las y los beneficiarios del programa bienestar para niñas y niños mi beca para empezar, aumentaron en un 70 por ciento. Así, en la actualidad este programa le brinda atención a 1 millón 200 mil estudiantes de educación básica que acuden al sistema de educación de escuelas públicas de esta Ciudad de México.

Como resultado de esta convicción social y democrática de la Jefa de Gobierno, actualmente las niñas y niños de preescolar reciben 500 pesos, en la primaria y secundaria perciben 550 pesos y en los centros de atención pública reciben 600 pesos mensualmente y abarcan 10 depósitos correspondientes a cada ciclo escolar.

Solo para hacer un breve análisis comparativo, en la pasada administración se tenía beca de niños y niñas talento, la cual se otorgaba solo a estudiantes que tenían promedio de 9 o de 10. Ahora la beca del bienestar para niñas y niños se entrega de forma universal a estudiantes de los niveles preescolar a secundaria.

Es importante destacar que de acuerdo con datos de las autoridades, en el 68 por ciento de los casos los recursos que reciben las niñas y los niños capitalinos son destinados a la adquisición de alimentos y abarrotes, el 17 por ciento para papelería, el 10 por ciento para ropa y calzado, el 3 por ciento para cómputo y el 2 por ciento para la compra de medicamentos, además en su mayoría los beneficiarios son alumnos de primaria, 55 por ciento de secundaria y el 30 por ciento de preescolar, 14 por ciento para los centros de atención múltiple el 1 por ciento.

Ahora, este apoyo será universal. Esto es fundamental, ya que no serán programas selectivos ni focalizados, sino que beneficiará a todas y todos los estudiantes de las escuelas públicas, como ya se mencionó anteriormente, de los niveles preescolar a secundaria, porque un programa puede durar lo que dura una administración, pero un derecho perdurará permanentemente como un legado para las próximas generaciones. De esta manera se evitarán retrocesos en materia de política social y de bienestar, el rasgo más destacado de este programa y apoyo que se apoya en estas condiciones únicamente en la capital. No se da en ninguna otra entidad del país, porque esta metrópoli es de izquierda, de avanzada, es decir ésta es una ciudad de derechos y desde ahora de una mejor educación para las niñas y los niños de nuestra ciudad.

En síntesis, al incluir este programa en la Carta Magna local se garantiza que ésta sea una decisión constitucional transexenal, lo que significa que el apoyo económico y de

infraestructura para las y los estudiantes de educación básica de esta ciudad de derechos, se mantendrá en las próximas administraciones, sin importar el partido político o coalición que gobierne esta capital.

En relación a otro importantísimo programa, la escuela es nuestra mejor escuela, debemos subrayar que para éste se incrementó el 50 por ciento del presupuesto destinado, al pasar de 232.5 millones de pesos en 2021 a 350 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022.

De manera complementaria se mejoró la infraestructura y se dio mantenimiento a 2 mil 731 escuelas básicas de educación de la Ciudad de México, para que niñas y niños y adolescentes estudien en espacios educativos más dignos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Ahora un ingrediente novedoso e importante de democracia participativa, ya que involucra la comunidad escolar y a los padres y madres de familia en las tomas de las decisiones.

Vamos a concluir. En consecuencia, tendremos a partir de los próximos días una nueva reforma constitucional, se tendrán dos nuevos derechos para nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de largo alcance y trascendencia social para nuestra ciudad. Las próximas generaciones así lo reconocerán, y por supuesto hay que decirlo con todas sus letras, esta reforma abonará a disminuir las brechas de desigualdad y también es una acción de combate a la pobreza. Sin duda alguna éste es el sello de la izquierda, les guste o no les guste, por eso les hago un llamado a votar a favor sin mezquindades porque esta ley es a favor de nuestra niñez.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Desde esta de esta asociación parlamentaria Mujeres Demócratas reconocemos la importancia y trascendencia de esta iniciativa de reforma constitucional promovido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Vivan las niñas y niños y adolescentes de nuestra ciudad, viva el derecho a la educación, viva la doctora Claudia Sheinbaum, viva el bienestar para las niñas y niños y mejor escuela.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Lourdes Paz, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDEZ PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Sin duda una de las principales prioridades que el actual Gobierno de la Ciudad de México dejó establecidas desde el inicio de su administración, fue el fortalecimiento y la mejora continua del sistema educativo local en pro de la consolidación de esta capital como una ciudad educadora y del conocimiento, porque una educación de excelencia es el pilar del progreso, del desarrollo y del bienestar, por eso es que se ha convertido en un eje prioritario para nuestra política social, una política social que ve por las políticas públicas como generadoras de derecho en favor de quienes más lo necesitan.

Coincidimos con nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, en que una educación de excelencia para cada niña, niño y adolescente de esta ciudad implica apoyarlos tanto a ellos como a sus familias para que tengan garantizadas todas las condiciones para su acceso, permanencia y conclusión en los niveles educativos correspondientes, fundamentalmente el nivel básico, así como velar por la mejora de las condiciones de infraestructura de los planteles escolares, contribuyendo a la seguridad de la comunidad escolar, en coadyuvancia con las autoridades y con las madres y padres de familia.

Hay que destacar que actualmente la beca universal, bienestar para niñas y niños mi beca para empezar, beneficia a más de 1 millón 250 mil niñas y niños de primaria, preescolar y secundaria, teniendo la satisfacción de que en el presente ciclo escolar se incrementó la totalidad de beneficiarios en 103 mil más. Así es que es de reconocer el tránsito y la transformación que este programa ha logrado obtener en cuatro años.

Es un programa que llegó a ser universal porque para este gobierno todas nuestras niñas y nuestros niños y adolescentes son niños talento, son niños que hay que apoyar y es por eso que ahora ya es para todas y para todos.

Yo votaré a favor de este dictamen y los conmino a que ustedes también voten a favor del mismo por la educación. Es un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de las y los habitantes de esta ciudad y es nuestra responsabilidad como representantes populares hacerlo posible, hacer posible que programas tan

relevantes se conviertan en derechos reconocidos por la Constitución Política de esta gran ciudad.

No solo soy yo, no solo somos nosotras y nosotros en este Pleno, somos más de 510 mil personas, madres, padres, abuelas, abuelos, tías y tíos, personas de esta ciudad que firmaron por impulsar y defender esta iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno que dijeron sí a que la beca Bienestar para niñas y niños la escuela es nuestra, sea un derecho constitucional en la Ciudad de México.

Debe de ser un derecho garantizar los beneficios para todas y para todos los niños inscritos en la educación básica pública, porque son estos los que más necesitan de este tipo de apoyos, compañeras y compañeros diputados.

Preguntémosle a todas esas madres y padres de familia si ellos ven a la llamada Tarjeta Claudia como un tema electoral, preguntémosles a ellos. Las familias de esta ciudad celebran con gusto que en esta capital de derechos, que en esta capital de izquierda, que en esta capital de la transformación hoy vamos a hacer historia y se conquistará un derecho más para nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes de esta ciudad.

Ni un paso atrás en la lucha y garantía de los derechos fundamentales como la educación.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado José de Jesús Martín del Campo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente

Desde el inicio de la gestión de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estableció como premisa y eje de su proyecto fortalecer la Ciudad de México como una ciudad de derechos, como factor esencial para acortar desigualdades, proveer acceso a derechos y prosperidad compartida.

En su discurso ofrecido durante la toma de protesta a su gabinete, hizo un planteamiento con el que coincidimos plenamente en el grupo parlamentario de MORENA, dijo: *para nosotros un encargo público es la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto y poner los recursos públicos al servicio de la gente, pero nuestro objetivo no solo es el de administrar con honestidad y eficiencia, queremos también disminuir las desigualdades,*

ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos, ni más ni menos.

En este contexto, la conquista del reconocimiento de los derechos ha sido un signo distintivo de la izquierda y hoy en el grupo parlamentario de MORENA refrendamos esta lucha, repito, refrendamos esta lucha que seguiremos dando en todo lo que se refiere a derechos sociales.

La iniciativa de la Jefa de Gobierno consiste en elevar a rango constitucional dos programas, mediante la adición de dos párrafos al artículo 8° de la Constitución de la Ciudad de México, estableciendo como derechos que todos los estudiantes de educación básica cuenten con una beca y que sus planteles educativos tengan asignación presupuestal que permita dignificar las condiciones de sus inmuebles.

Reconocemos a la educación como un derecho humano fundamental en la construcción de una mejor sociedad, una mejor ciudad y un mejor país, así es, la asumimos como un deber primordial y un bien público indispensable para reducir las brechas de desigualdad y para la realización plena de los habitantes de la ciudad, no puede ser de otro modo sino apoyando, refrendando y agrandando los derechos sociales.

En este sentido, se prioriza el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación y abre, al mismo tiempo, alternativas de desarrollo para quienes no cuentan con las condiciones ideales, reduciendo la desigualdad y la discriminación, al tiempo que se resarce el rezago educativo histórico y la deuda moral que se tiene con la población.

Una vez consagrados estos derechos en la Constitución de esta ciudad se verán beneficiados, como se ha dicho por otros que han intervenido antes que yo, con una beca mensual aproximadamente un millón 200 mil alumnas y alumnos que cursan sus estudios de educación en educación básica, en aproximadamente 3 mil planteles educativos públicos, que también recibirán un presupuesto anual para su mejoramiento.

Quienes como yo provenimos del medio educativo, que hemos trabajado en todos los niveles educativos en esta gran Ciudad de México, vemos con beneplácito que se fortalezca así, se generen con una beca como ésta y con el mantenimiento de los planteles escolares mejores condiciones, para que posteriormente sean unos ciudadanos que luchen contra la desigualdad los egresados de las primarias, los jardines de niño y las secundarias de esta gran ciudad.

La Ciudad de México es una gran ciudad educadora. No daremos marcha atrás en esto de los derechos sociales básicos, de una educación que alcance a todos y de los apoyos necesarios para ello, como ya han dicho también antes que yo, los de MORENA no daremos ni un paso atrás.

Viva la educación pública. Viva la niñez y la adolescencia de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputado Héctor Díaz Polanco, tiene la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Quisiera destacar algunos puntos. El primero de todos es que para mí fue muy satisfactorio la participación durante la reunión de las Comisiones Unidas para discutir esta iniciativa, que a fin de cuentas todos los grupos representados estuvieron de acuerdo en la importancia extraordinaria de esta iniciativa. Eso es lo primero que hay que destacar.

En realidad debemos hacer de los puntos de coincidencia, momentos de regocijo para este Congreso, es muy importante que avancemos en nuestra responsabilidad como Congreso de impulsar los derechos fundamentales de nuestra ciudad y eso es justamente lo que busca esta iniciativa, y por tanto yo espero que todos los grupos voten de acuerdo con esta actitud que expresaron en su momento.

Pero quisiera aclarar varios puntos. El primero es que no hay una negativa a que las escuelas privadas eventualmente puedan ser beneficiadas con algún tipo de programa, lo que se dice es que este programa, los dos programas de que estamos hablando son programas de afirmación positiva, así se llaman universalmente y esto quiere decir que respecto a un universo particular el derecho se aplica a todos los que están en este grupo, no a todo el universo. ¿Cuál es ese universo que se quiere favorecer a fin de crear condiciones de justicia? Ese grupo es el de los alumnos de las escuelas públicas de la ciudad.

Así que, no es que se niegue que los alumnos eventualmente de las escuelas privadas puedan ser beneficiadas, sino de que esa sería otra propuesta y otro asunto que podríamos discutir en su momento, pero en este momento se trata de que este grupo que tiene una dificultad especial, una desventaja especial, sea beneficiado. Es decir, fundamentar los principios de igualdad en esta ciudad, y la igualdad no solo, como dicen a

veces los liberales, es cuestión de igualdad de oportunidades; para completar, dice la izquierda, hay que crear también la igualdad de condiciones que permite el aprovechamiento de las oportunidades y eso es lo que se procura justamente con esta propuesta.

En segundo lugar, tampoco se rechaza aquí la escuela de tiempo completo, sencillamente ese sería otro asunto que podríamos discutir y eventualmente llegar a acuerdos y lo mismo por lo que hace a la cuestión de la tipificación de un delito por el uso de estos derechos con fines políticos partidarios.

Existe ya esta posibilidad, de hecho aquí mismo en esta Tribuna hace apenas unos minutos se recordó que algunos diputados presentaron recursos en este sentido usando la normatividad que ya existe en el país y en la ciudad y por tanto no es necesario abundar en este punto.

Es decir, se trata, por el contrario, de la visión de que estamos ante una medida que procura beneficios partidarios para su proponente y para su grupo político, es exactamente lo contrario. Cuando los derechos establecidos en un programa que tiene un carácter tan pasajero como la administración que lo promueve, es propone convertirlo en un derecho universal y permanente al elevarlo a rango constitucional, se está justamente planteando que no se quiere aprovechar estos derechos contingentes, variables, sino que se quiere darle la afirmación constitucional que hagan de estos derechos, unos derechos permanentes, que se puedan ir profundizando, como la propia iniciativa plantea en términos de la ampliación de los apoyos concedidos y que además se cree una sociedad en consecuencia, en suma, más igualitaria, más justa, una sociedad que acoja a todos los niños y niñas de la ciudad.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputado Alberto Martínez Urincho, tiene usted 5 minutos, por favor. Adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En febrero de este año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó ante esta soberanía la iniciativa de referencia y materia del

presente dictamen, la cual tiene por objeto reformar el artículo 8 apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México para incorporar en la Constitución Política de la Ciudad de México a dos programas sociales, la Beca para Bienestar de Niñas y Niños y el de la Escuela es Nuestra, a efecto de ampliar los derechos en la ciudad, al proteger el ingreso de las familias con niñas y niños inscritos en escuelas públicas, desde preescolar hasta secundaria y mejorando la calidad de la infraestructura educativa. Este reconocimiento garantiza que ambos programas sean derechos sociales universales y lo que evita futuros retrocesos en materia de política social y bienestar.

Asimismo, entendiendo a la educación como un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos, es porque se promueve precisamente esta iniciativa y hoy aquí en el pleno se presenta este dictamen como el derecho en el ámbito de la autonomía de la persona, la educación, representa el principal medio que permite a adultos y menos marginados económicamente y socialmente salir de la pobreza y participa plenamente en sus comunidades.

La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de las niñas y de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección de medio ambiente y el control de crecimiento demográfico.

Es cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica, pues disponer de una mente ilustrada, inteligente y activa, con libertad de amplitud de pensamiento, es uno de los gustos y recompensas de la existencia humana.

Por otra parte, se trata de un derecho con un componente civil y político, ya que apunta al disfrute de las libertades fundamentales.

Tiene también un componente económico en la medida que contribuye a la elevación de la calidad de vida. Abarca una dimensión social en la medida en que su objeto incluye elementos indispensables para la vida en sociedad y finalmente comprende un incuestionable contenido cultural, en cuanto vehículo para el desarrollo del reconocimiento de la identidad colectiva.

Por eso en este momento también, compañeras, quiero hacer un reconocimiento a todas las diputadas integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de

Derechos de este Congreso de la Ciudad, por haber aprobado en sentido positivo la opinión al presente dictamen.

Parafraseando el contenido de la iniciativa, es conveniente resaltar que la educación es un derecho humano que el Estado tiene obligación de garantizar, conseguirlo ha requerido de una atención integral que reviste la mera existencia de la revisión en los planteles educativos y que se creen las condiciones que fortalezcan el acceso a este derecho.

No olvidemos que la educación representa la posibilidad del ser humano de construirse y florecer.

Por lo antes mencionado, exhorto a todas las diputadas y diputados para que votemos a favor de la educación aquí en la Ciudad de México, así como a favor de las niñas y niños de esta gran Ciudad de México y por supuesto hacemos un amplio reconocimiento a la Jefa de Gobierno por la promoción de dicha reforma constitucional de altura de miras.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se conceden 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con su venia.

Yo quiero subir a hacer algunas reflexiones, porque en el ámbito de mi competencia como docente de muchos años coincido plenamente en que la inversión social más importante que puede hacer un gobierno es justamente la educación. La educación es la inversión social en la que va a venir un cambio para que nuestros niños, niñas y adolescentes sean más participativos, más democráticos, más propositivos.

Justamente en este sentido la Rectoría del Estado recae en la educación pública, en esa educación que se da en escuelas que dependen de los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública.

En este sentido, pues conlleva justamente hablar de la universalidad, porque aquí han venido a hablar y decir que este no es un programa universal, por supuesto que este es

un programa universal, porque el sentido del dictamen que hoy estamos discutiendo es una acción afirmativa justamente a este grupo de atención prioritaria. Esta acción afirmativa o discriminación positiva, como también se llama, es justamente favorecer a aquellos grupos sociales que históricamente han sido discriminados y han tenido un trato social desigual.

Por eso es que este dictamen hoy por hoy es tan importante para favorecer el derecho a la educación, no a la calificación, ojo, porque también por ahí hemos escuchado a algunas personas que vienen a decir que no, que por calificación, no, este es un dictamen que va en el sentido de favorecer el derecho a la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes.

También quiero decirles que todos los programas, porque aquí a veces vienen a subir y a decir cosas, yo no sé si para manipular o para desinformar o para ambas cosas, suben y dicen que este programa que hoy es un programa y en unos minutos más sé que vamos a elevarlo a rango constitucional, pero que hoy por hoy este programa no tiene reglas de operación, eso es completamente falso, todos los programas que se presentan en Gobierno de la Ciudad tienen reglas de operación y todos los programas son aprobados por un organismo que se llama el COPLADE. Ahí nada más se los encargo para aquellos que vienen a decir que no existen reglas de operación.

También quiero comentarles y decirles que esto no es una promoción para nadie y, si alguna duda hay en este respecto, yo quiero recordarles a todas y a todos los legisladores que estamos aquí presentes que recuerden que el Tribunal Electoral revocó la sanción del Instituto cuando justamente se dijo que este programa era una promoción personal y un acto anticipado de campaña. También quiero decirles que este programa es el único programa que tenemos de esta magnitud en todo el país.

Una felicitación desde aquí, desde la máxima tribuna de la Ciudad de México, a nuestra Jefa de Gobierno por haber implementado este programa que es único a nivel de todo el país, tan es importante que tuvo dos órganos que evaluaron este programa y lo evaluaron de una manera muy positiva: la ONU, a través de la UNICEF, y el Evalúa de la Ciudad de México. Ahí están los resultados de este programa, que es un programa completamente exitoso.

Por otro lado, ya nada más para finalizar, decirles que la universalidad de los programas que hoy por hoy tenemos en la ciudad también requieren que sean accesibles, que sea fácil que todas y todos puedan acceder a ellos.

Es decir, antes sí había manipulación, antes sí teníamos que buscar a la señora Juanita para que me pudiera ingresar a un programa y tenía que darle yo mis documentos a la señora Juanita para que me pudiera ingresar a un programa. Hoy no, amigas y amigos, hoy los programas tienen un carácter tan universal y tan transparente que cualquiera de nosotras, nosotros y de ustedes, ciudadanas y ciudadanos, pueden hacerlo de manera libre, a la hora que ustedes puedan, a la hora que ustedes tengan tiempo a través de las plataformas del Gobierno de la Ciudad.

Este programa es muy fácil, quienes tienen la aplicación ya saben que nada más le aprietan a la aplicación, ahí sale la actualización del programa y todos los datos que se necesitan.

Finalmente quiero comentarles y decirles que efectivamente desde un razonamiento y una conciencia social, como docente por muchos años, mi voto será a favor de este dictamen porque segura estoy del lado que estamos en la historia, y hoy estamos del lado correcto de la historia, a la izquierda y adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

A continuación la diputada Guadalupe Morales Rubio, si es tan amable, 5 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Quiero empezar agradeciendo la generosidad y caballerosidad de quien pidió que yo subiera antes, a mi amigo Fede, gracias por esa camaradería que se usaba hace muchos años en el PAN.

Compañeras y compañeros, hoy es un gran día para esta ciudad porque hoy nuestro Congreso, nosotras estamos haciendo historia. Esta ciudad va a proteger, va a promover a partir de ahora, con esta dictaminación, el derecho de nuestras niñas y de nuestros niños a su educación. Esta fecha quedará marcada en el calendario de la historia como

un día de fiesta, como un día de orgullo, como un día en donde vamos a demostrar con un voto que las niñas y los niños van primero.

Hoy vamos a aprobar una de las iniciativas más nobles que ha propuesto nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, una que por cierto recibió, como ya bien lo dijo mi compañera Elizabeth, al menos 510 mil firmas de madres y padres de familia que se manifestaron a favor de apoyar la educación de sus hijas y de sus hijos, y fue en menos de una semana por cierto; decidieron firmar porque bien informadas estaban, porque saben que, gracias a la decisión de la doctora Claudia, hoy se les entregarán a nuestros niños y a nuestras niñas entre 500 y 600 pesos mensuales, dependiendo el nivel educativo, como apoyo para evitar la deserción escolar.

Adicional se entregan recursos directamente a la comunidad escolar para que sean ellos, los padres, las madres de familia quienes decidan en qué acciones de mantenimiento requieren cada una de sus escuelas. No es un tema menor, porque de ahí depende la seguridad de nuestras niñas y niños, su buen ambiente escolar y no más uso arbitrario de recursos que se utilizaban quién sabe en qué para el mantenimiento de las escuelas.

El objetivo de esta iniciativa es lograr que ninguna niña o que ningún niño abandone sus estudios; sí, que abandone sus estudios y que tengan espacios dignos para aprender. No confundamos nuevamente a la gente, es por el bien de las niñas y de los niños, porque sí hay escuelas que requieren un mantenimiento especial, porque sí hay niñas y niños que dejan de estudiar por falta de tener un recurso económico. Hay quienes no lo ven porque viven hasta acá en la élite, pero nosotros que conocemos todos los estratos sociales, porque nosotros que sabemos que hay necesidades que históricamente habían sido abandonadas por los gobiernos, sabemos que hay deserción escolar por falta de recursos, pero ya no va a suceder esto en la ciudad.

Y lo más importante, ahora la gente de esta ciudad sabe también que está cuarta transformación no olvida y no discrimina a las niñas y a los niños por sus méritos. Hoy, gracias, a esta iniciativa, el pueblo tiene claro que en la cuarta transformación las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de la ciudad, las hijas y los hijos de las familias que más lo necesitan merecen el mismo trato y las mismas oportunidades, porque el dinero tampoco debe ser impedimento para que el pueblo acceda a la educación sin distinciones.

Hay otra cosa que la gente debe saber y es que la Jefa de Gobierno no se va a detener con esta iniciativa, ya anunció que el monto de las becas va a crecer de inicio en un 15 por ciento, pero además, gracias a su iniciativa, La beca para empezar de niñas y niños y La escuela es nuestra ya van a ser derechos consagrados en nuestra Constitución, derechos que habremos de garantizar, así no será un programa de un sexenio. Es como se hacen y se deben hacer las cosas en estos tiempos de la cuarta transformación, todo el apoyo para nuestros niños y todas las niñas que lo necesitan.

Quiero cerrar atajando claramente la discusión que se dio en las Comisiones respecto del por qué no se modificó el texto de la reforma que hoy aprobaremos. Porque no podemos permitir que se tergiverse la intención de la iniciativa, no podemos dejar que se desvíe el objetivo de una reforma que ningún legislador o legisladora tuvo la originalidad ni la oportunidad de poder producir. Ante la intentona de cambiar el nombre del instrumento, ante la intención de diluir la visión política que tuvo nuestra Jefa de Gobierno, solo les recordamos, que si la gente sigue llamando la tarjeta de Andrés Manuel a las pensiones para adultos mayores, no es porque se le haya puesto el nombre en la Constitución, eso no es necesario, es porque el pueblo no es tonto, porque el pueblo sabe, porque el pueblo conoce, porque tiene la generosidad y reconoce a quien verdaderamente le sirve.

Finalmente, voy a hacer un compromiso más a nombre de mi grupo parlamentario y a nombre de nuestro proyecto, a nombre de la cuarta transformación.

Este diciembre, antes de Navidad, las diputadas y diputados de esta 4T vamos a aprobar un presupuesto histórico para que esas becas del Bienestar estén seguros, seguras en la bolsa de cada niña, de cada niño a nivel básico y que esté inscrito en una escuela pública, porque ellos son muestra de la prioridad que se tiene en este gobierno y en esta ciudad y la muestra es que la educación es un derecho.

¿Y por qué; por qué se va a garantizar? Simplemente porque la honestidad da resultados y hay para ello.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Este domingo, cuando marchemos hombro con hombro, lo haremos llenos de orgullo porque le habremos cumplido al pueblo de esta ciudad, una vez más, pondremos a gritar de nuevo que los

motivos de nuestra larga marcha a lado del Presidente, será que por el bien de todos, primero los pobres, porque amor con amor se paga.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A continuación, el diputado Federico Döring Casar, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

En un nuevo capítulo más de malditos aquellos que dicen apoyar al pueblo con sus palabras y que en los hechos los traicionan, déjenme citar palabras del 5 de diciembre de Claudia Sheinbaum Pardo en su toma de protesta, empieza la cita: *A partir de ahora, se restablece la democracia y la libertad política, nunca más ejerceremos o permitiremos la persecución y la violencia directa o simulada por pensar y actuar de forma distinta de quien gobierna. Se termina la compra del voto como forma de manipular la voluntad popular.* Por supuesto que todo eso es letra muerta.

Para que quede muy claro, ya lo dijo la diputada América Rangel y el diputado Aníbal Cárdenas, nosotros apoyamos todos los programas que den estímulos a la educación.

Fue el PAN el que inventó el programa de OPORTUNIDADES para combatir la deserción escolar. Estamos convencidos que darle a las familias y a los niños un instrumento económico que les permita hacer frente, sobre todo en un país que no se logra sacar adelante asimismo económicamente después de la pandemia, con la inflación más alta en los últimos 21 años, apoyar a los niños para que tengan menos dificultades en su camino al desarrollo escolar, siempre será nuestra política.

¿Por qué es que nosotros hemos decidido votar primero en abstención para darle la oportunidad a MORENA de que sea congruente con lo que dijo Sheinbaum y lograr lo que merece la ciudad, un consenso de todas las fuerzas políticas? Porque lo que peleamos y les quedó grande, como suele pasarles ya cada semana en este Congreso, era la exigencia de poner candados, porque el 12 de octubre del año pasado, Luis Humberto Fernández Fuentes, el titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, sacó la Elba Esther Gordillo que lleva dentro, y en vez de ser maestro, se puso a ser mapache electoral y dijo en el evento en Azcapotzalco, cito: *Los maestros, los que estamos en el medio educativo, le llamamos la tarjeta de Claudia, la etiqueta que nosotros le ponemos, nosotros los maestros.*

Por eso el 9 de noviembre, apenas hace unos días cuando compareció el titular del SIBISO Rigoberto Salgado le pregunté: ¿Qué garantías nos da de que la aprobación de este dictamen no va a traer más episodios de mapachería electoral como éste; qué garantía nos da de que no se va a repetir un episodio como éste? Y no dijo ni pio.

Luego el debate se dio en comisiones y el diputado Garrido que sí sabe legislar, presentó un dictamen que incluía los candados, que contemplan una disposición que les quedó grande a todos, incluso a los que hacen sus panfletitos aquí abajo, porque es su forma de debatir, que fuera causal de destitución inmediata a cualquier servidor público que lucrando electoralmente con el programa hiciera una tergiversación de los hechos, y también les quedó grande, ni siquiera eso pudieron plasmar.

Lo que nosotros estamos combatiendo es la tentación autoritaria que traen ustedes en las venas de sacar la Elba Esther Gordillo que llevan adentro y ponerse a mapachear electoralmente con este programa, porque hay que apoyar el programa por los niños, pero hay que ponerle candados contra los mapaches.

¿Queremos que a los niños les vaya bien? Claro que sí, pero no queremos que saquen la Elba Esther Gordillo que llevan dentro los de MORENA y por eso es que votaremos en abstención y en la reserva les vamos a dar la oportunidad de que exorcicen la Elba Esther Gordillo que llevan dentro y que no se vuelvan un maestro que es mapache electoral, sino que se vuelvan congruentes con sus convicciones, es esta la ciudad de los derechos y no la ciudad de los derechos partidizados a través las clonaciones de Elba Esther Gordillo que llevan muchos de ustedes dentro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

A continuación, el diputado Martín Padilla hasta por 5 minutos. Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El artículo 3 de la Constitución Federal y el artículo 8 de la Constitución Local señalan que se debe garantizar el derecho a la educación, por lo tanto, las becas para la niñez y la adolescencia en la Ciudad de México deben de ser un derecho.

La reforma denominada Mi Beca para Empezar tiene el objetivo de reducir la desigualdad y las exclusiones educativas de las y los estudiantes que menos tienen en la Ciudad de México, y eso es lo que esperan y merecen las familias capitalinas.

Durante los últimos gobiernos, tanto a nivel federal como en el estatal, la educación quedó sometida a una dinámica de mercado, convirtiendo el derecho de niñas, niños y adolescentes en una mercancía bajo la lógica de la competencia, obligándoles a concursar y a disfrutar con sus pares los escasos apoyos gubernamentales. Muestra de ello fue la puesta en marcha de “las becas de la excelencia”, las cuales se consideraba que únicamente eran merecedores de estímulos aquellas alumnas y alumnos que tenían un rendimiento académico excepcional, dejando de lado, marginando y privando de oportunidades a las y los estudiantes que por diversas razones, entre ellas las económicas, no lograban un excelente desempeño escolar.

En contraste, el gobierno transformador de la Ciudad de México, encabezado por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, mediante el Programa Mi Beca para Empezar ha cambiado el paradigma con el objetivo de lograr reducir las brechas y las exclusiones educativas, transitando de políticas selectivas a políticas universales que fomenten la igualdad.

Las becas universales son un apoyo económico mensual que permite el fortalecimiento de la economía familiar y brinda la oportunidad de empezar y continuar con sus estudios, principalmente a las personas pertenecientes a los sectores más vulnerables y que históricamente fueron excluidas.

Plasmar en el texto constitucional este derecho de niñas, niños y adolescentes es una obligación que tenemos las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, pues es indispensable garantizar que más allá de esta administración e independientemente de cualquier color de gobierno en turno, existan las condiciones para que los niños, niñas, cuenten con un apoyo mínimo del Estado que les permita salir adelante.

Por eso mi voto será a favor y con respuesta a uno de los fundamentos de la cuarta transformación en el sentido de construir un estado de bienestar donde nadie quede atrás.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

A continuación la diputada Maxta Iraís González Carrillo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras y compañeros.

El día de hoy estamos a punto de votar un dictamen el cual integra en la Constitución Política de la Ciudad de México el derecho de las niñas y niños a tener una educación garantizada y de calidad, el cual les brindará un apoyo económico a través de una beca y el Congreso de esta ciudad otorgará estímulos fiscales para mejora de las instalaciones de sus escuelas.

Es muy cierto que todo derecho para su aplicación requiere de un presupuesto para que éste pueda ser una realidad, sin embargo no hay que dejar de lado el hecho de que para que un estudiante pueda sobresalir y tener una mejor educación no basta solamente con dotarlo de un apoyo económico, el cual amortiguará a sus padres el gasto que representa el poder estudiar, sino que también debe contar con docentes capacitados los cuales tengan vocación y ganas de transmitir el conocimiento. Es ahí donde el grupo parlamentario del PRI abre la ventana para que se vaya construyendo también este apoyo y este derecho a los docentes.

Datos de la SEP indican que en la ciudad existen un millón 552 mil 435 estudiantes de nivel básico, a los cuales se les tendrá que dotar de esta beca. Este esfuerzo, quiero dejarlo muy claro, es por el bien de todas las niñas y los niños de nuestra capital. Todo lo que realicemos en materia legal, en programas y políticas públicas de gobierno que beneficien a las niñas y niños siempre será bienvenido, pero esto no se debe enarbolar como un logro partidario sino como la suma de esfuerzos de todas las corrientes políticas que convergemos en este Congreso.

Lo anterior lo comento porque nosotros nunca nos opusimos a tan significativa reforma sino a la manera en la que ésta se ha manejado, principalmente a que se utilice este tema para coaccionar y engañar a la población. Es que hubo escuelas donde personas que se identificaron como militantes del partido que gobierna se presentaron diciendo a madres y padres que debían firmar porque en el Congreso de la Ciudad de México el PRI y el PAN querían quitar las becas y si no firmaban esto iba a suceder.

Esas son las prácticas que no podemos aceptar pues, como dijera el Presidente de la República, eso es politiquería, primero porque engañan a la población y, en segundo lugar, por el uso político que se realiza con un tema tan sensible.

Recordemos las palabras de Luis Donaldo Colosio: *México no quiere aventuras políticas, México no quiere saltos al vacío, México no quiere retrocesos a esquemas que ya estuvieron en el poder y probaron ser ineficaces; México quiere democracia, pero rechaza su perversión, la demagogia.*

Compañeras y compañeros:

El derecho a la educación está consagrado en nuestra Constitución federal desde 1917, lo que estamos haciendo no es el garantizar este derecho sino el darle elementos para que eviten la deserción, pero es muy importante que estos recursos lleguen y no pase como en Aguascalientes, que hasta la fecha no se ha hecho entrega de los recursos del programa La Escuela es Nuestra a los más de 130 planteles beneficiados, situación que fue denunciada por el Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

No se puede seguir jugando a entregar lo que no existe, porque podremos tener niñas y niños becados, pero con escuelas abandonadas, por lo que es necesaria la inversión gubernamental, la cual garantice la construcción y mantenimiento de las escuelas públicas para que cuenten con los servicios básicos como son baños, agua, luz, laboratorios, computadoras, instalaciones deportivas, entre otras.

Compañeras y compañeros diputados, los conmino a que trabajemos en conjunto para cumplir con lo que las y los ciudadanos requieren de sus representados. No caigamos en el juego de la simulación donde legislamos solo lo que nos lleva una conveniencia política, dejando fuera iniciativas importantes que también garantizan derechos.

Diputadas y diputados, desde el grupo parlamentario del PRI aplaudimos esta iniciativa y estamos seguros que será en beneficio de muchos estudiantes y sabemos que madres, padres y beneficiados harán un buen uso de este apoyo que se les da, porque es en su beneficio y que solo busca ser un incentivo para que las y los estudiantes sean mejores ciudadanos en un futuro, que no abandonen la educación básica y que cuenten con las bases para que más adelante consoliden estudios superiores.

Me gustaría cerrar compartiendo una frase del historiador griego Plutarco: *El cerebro no es un vaso por llenar, sino una lámpara por encender.*

Con la aprobación de este dictamen, el grupo parlamentario del PRI refrenda el apoyo a todos los sectores sociales y por supuesto a todos los grupos vulnerables.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, hasta por 5 minutos tiene la palabra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hoy en esta Tribuna quiero dar cuenta de la transformación que está a punto nuevamente de vivir esta ciudad y qué mejor que sea salvaguardando el derecho de las niñas y de los niños de esta ciudad a una mejor calidad de vida.

Hoy en este año, 6 mil millones de pesos para un 1 millón 200 estudiantes desde nivel preescolar hasta secundaria es lo que se da en Mi beca para empezar 2022; 2023, que va a ser lo que va a ocurrir en unos meses, va a aumentar el 25 por ciento más de esta beca. Los derechos son progresivos. Nos estamos refiriendo a que los niños y las niñas de preescolar van a recibir de 400 a 500 pesos, los niños de primaria y secundaria de 435 a 550 pesos, los niños de los niños de los centros de atención múltiple de 500 a 600 pesos.

Así es como la transformación gobierna esta ciudad, cuando se pone al centro los derechos fundamentales de nuestras niñas y de nuestros niños de esta ciudad. Pero no solamente eso, también tenemos que hablar de La escuela es nuestra, que es una forma de participación de los papás y de las mamás en decidir sobre el recurso que se les da para mejorar los planteles educativos; pero tampoco solamente es eso, también tiene que ver con el seguro que se denomina Va seguro para nuestras niñas y nuestros niños cuando se transportan a sus escuelas; pero también tiene que ver con las 5 preparatorias y las 2 universidades nuevas que se van a abrir en esta ciudad.

Esto se hace con el recurso de todas y de todos nosotros, y es cuando vemos la eficiencia y la eficacia cuando se administran los recursos públicos, porque hoy la educación es un derecho y eso se ha puesto en el centro de la transformación y de esta ciudad progresista que gobierna la doctora Claudia Sheinbaum.

Tiene que ver también con que el recurso público que se utiliza es para dar una mejor calidad de vida para las niñas, los niños y los adolescentes, hoy por primera vez el

recurso regresa a la ciudadanía y no termina en manos de unos cuantos o de unas cuantas, hoy no se roban el recurso de los impuestos.

La prioridad de este gobierno es disminuir las brechas sociales y educativas y qué mejor que sea a partir de lo que las y los ciudadanos consideramos una prioridad, porque ya estuvo bien de discursos y ya estuvo bien de falsos discursos cuando se mencionan que los niños y las niñas son nuestro futuro. No hay que equivocarnos, nuestras hijas y nuestros hijos son nuestro presente.

Por eso voy a votar a favor por el futuro de mi hija y por el futuro de miles y miles de niñas y niños que hoy verán el derecho a la educación plasmada en la Constitución de la Ciudad de México y espero que todas y todos los congresistas estemos en el mismo rumbo. Y si no, ciudadanos de esta hermosa ciudad, dense cuenta quién votará por los derechos y quien sigue buscando solamente los privilegios de unos cuantos.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

A continuación, hasta por 5 minutos tiene la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores y principalmente a las infancias y adolescencia que nos ven por los canales del Congreso de la Ciudad de México, les vamos a cumplir el compromiso que se realizó hace algún tiempo.

Hoy nuevamente vamos a hacer historia, mi voto será a favor de la niñez, su educación y la progresividad de sus derechos. Elevar a rango constitucional los programas Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar y la Escuela es Nuestra, Mi Mejor Escuela, reducirá la deserción escolar por motivos económicos y dignificará el entorno en el que se desarrollan nuestras hijas y nuestros hijos.

Al inicio de esta administración, solo 10 por ciento de los estudiantes, de 10 a 15 años, eran beneficiados por el programa Niñas y Niños Talento que otorgaba un estímulo económico a quienes tenían calificaciones sobresalientes, pero discriminaba y excluía a las y los menores que por su condición social y vulnerabilidad no tenían acceso a los bienes y servicios.

En cambio Mi Beca para Empezar otorga un apoyo universal que contribuye al ingreso familiar de niñas y niños, de instituciones públicas de preescolar, primaria, secundaria y los centros de atención múltiple, pero también hay una reflexión, compañeras y compañeros, porque en la 4ª transformación de la vida pública del país, esto es un gran avance para capitalinas y capitalinos, pero el reto también mayor será la educación pública, que sea de altísima calidad, que nuestras hijas y nuestros hijos que puedan asistir a una escuela pública, tengan una educación de calidad.

Ya lo mencionaba la diputada Xóchitl Bravo hace un momento, no solamente es mi beca para empezar, sino también es el seguro de Va Segura, Va Seguro, que atiende a las niñas, niños adolescentes de educación inicial, pero también a estudiantes del nivel medio superior.

¿Cuántos de nosotros, cuántos de nosotras que estudiamos en escuelas públicas tuvimos una beca; cuanto de nosotros, cuántas de nosotras pudimos acceder a un seguro como estudiante? Prácticamente si preguntáramos, no habría una sola persona que pudiera tener acceso a una beca y a un seguro.

Desde su puesta en marcha en el 2019, se han ejercido 12 mil 265 millones de pesos en pro de 1 millón 215 mil 558 menores en promedio anual. El recurso, el recurso de todas y de todos se invierte en la parte más importante, en las infancias y en la educación.

Por otra parte, conscientes de que la falta de equipamiento y deterioro de los planteles con las escuelas es Nuestra Mejor Escuela, se han realizado 8 mil 838 acciones de mejora en 2 mil 768 inmuebles que representan el 99 por ciento de las escuelas de educación básica. Prácticamente el Gobierno de la Ciudad ha invertido y atendido las necesidades del cien por ciento de las escuelas de esta capital.

Además, se llevaron a cabo 12 mil 386 asambleas integradas por madres de y padres de familia. Hoy los padres y las madres de familia atienden los recursos que se van a invertir en la escuela de sus hijas y de sus hijos, quienes decidieron la forma en que se ejercerán 996 millones de pesos erogados durante 4 años.

Así la Ciudad de México se convierte una vez en un referente nacional e internacional, pues no existe precedente alguno que alguna entidad federativa cuente con el respaldo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Los programas sociales subsisten una administración, los derechos trascienden generaciones.

Esa es la visión que tiene la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, promotora de esta iniciativa; y MORENA refrenda su respaldo y lo hicimos hace unos días con la entrega de las más de medio millón de firmas que han comentado mis compañeras y compañeros desde esta tribuna, en donde las capitalinas y capitalinos manifestaron de manera firme su apoyo a este principio constitucional que en unos minutos más podremos decir que se cumplió.

La oposición y su estrategia dilatoria y también falaz, buscan cómo vincular a toda costa este beneficio de las niñas y de los niños a elementos tan simples, tan vagos, como que están vinculados a una situación electoral. Se les ha agotado el discurso.

La cuarta transformación avanza en la construcción del andamiaje jurídico normativo para un verdadero estado de bienestar. Aquí se logra para todas y para todos.

La educación es un derecho, no es un privilegio. Así lo piensa el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Concluye la lista de oradores la diputada Martha Soledad Ávila Ventura. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este es un día histórico para la educación pública de las niñas, niños y adolescentes en nuestra Capital. Hoy tenemos la responsabilidad de garantizar este derecho constitucional a favor de las familias de nuestra ciudad para que ningún gobierno pueda dar marcha atrás.

Esta iniciativa y el esfuerzo presupuestal que ha realizado el gobierno para apoyar a todos los estudiantes en escuelas públicas es una de las acciones sociales más importantes que haya tomado cualquier gobierno en la historia de nuestro país.

Se trata de una iniciativa que cuenta con un masivo respaldo popular apoyado, como ya algunos compañeros que me antecedieron lo mencionaron, por más de medio millón de

firmas de padres y madres de familia, de trabajadores, de estudiantes, de jóvenes, entre otros muchos.

He escuchado con atención sus intervenciones y me queda claro que no hay ningún argumento para oponerse a este avance. No tengo ninguna intención de polemizar innecesariamente sobre un tema que ya hemos discutido de manera amplia.

También considero que sea justo seguir alargando una discusión cuyo centro es el reconocimiento de becas para nuestras niñas y niños en las escuelas públicas.

Nosotros, las y los diputados que integramos la alianza por una ciudad de derechos hemos dejado muy claro a la ciudadanía nuestro absoluto y total respaldo e impulso a esta iniciativa. La gente lo sabe porque lo hemos reiterado en todos los espacios y en todos los tonos.

Yo hago un llamado a que actuemos con responsabilidad y que saldemos ya este tema pendiente y demostremos en los hechos el compromiso que tenemos con nuestras y nuestros representados.

Estoy convencida que esta reforma se aprobará porque nadie de los que estamos aquí vamos a cargar con un costo político de una muy mala historia oponiéndonos a que las y los educandos de las escuelas públicas de la Ciudad de México mejoren sus condiciones de estudio en lo particular y de vida en lo general.

Insisto que nadie conociendo la situación de necesidad en que se encuentran miles de familias, de niñas y niños, nadie reitero puede ni debe escamotear su voluntad o pretender que existan argumentos de quien sabe qué naturaleza para que una decisión tan noble como la que aquí tomaremos, se postergue, se detenga o sea rechace.

Bajo ninguna circunstancia se deben privilegiar los argumentos políticos o partidistas para negar estos derechos.

Miren, compañeras y compañeros, resolvamos esto de una vez por todas y aprobemos este dictamen, porque la gente no es tonta, se informa y se entera y va a cobrar muy caro a aquellos que nos opongan por encima de los intereses de partido, sus fobias personales y sus posiciones fundamentalistas sobre los derechos sociales y los beneficios a los sectores más necesitados de la población que buscan mejorar su presente y su futuro.

Apelo a la honestidad y sensibilidad de todas y todos. Muchas veces las grandes ideas y las mejores intenciones no provienen de nosotros mismos y tenemos que aprender a reconocer esto porque en circunstancias y temas como el que aquí estamos discutiendo, no nos da muchas opciones ni margen de maniobra. Esta iniciativa de largo aliento de la Jefa de Gobierno los tomó por sorpresa, ustedes no tenían un planteamiento concreto sobre este tema.

En una ocasión me comprometí hacer el agradecimiento público a quienes acompañan esta propuesta y aquí lo hago y quiero manifestar mi agradecimiento a la buena disposición y apoyo de los grupos parlamentarios del PRD y del PRI que están siendo hoy consecuentes con una bandera histórica de la izquierda.

También aprovecho para decirles que el tema de las historietas es un asunto que no acompañamos como grupo parlamentario, es un asunto que está de manera rebasado y que yo quiero decirles que éste es el asunto que está sobre la mesa y es momento de definiciones.

En unos minutos vamos a expresar aquí con claridad y sin matices si estamos a favor o no de que nuestras niñas y niños cuenten con una beca. No hay alternativa ni medias tintas. Es un problema de conciencia y todas y todos debemos reconocer que esta iniciativa del gobierno es un acierto irrefutable que se realiza con racionalidad y responsabilidad financiera y que es un sólido paso en la progresividad de los derechos por el bienestar de las familias.

Por todo lo que he dicho hago un llamado respetuoso a la oposición para votar a favor de este dictamen en las diversas participaciones que ustedes han manifestado que están del lado de las niñas y los niños y los adolescentes y han reiterado con insistencia que quieren favorecer a las familias. Lo he escuchado con atención y han expresado todas las razones y argumentos para votar a favor de esta reforma.

De verdad, compañeras y compañeros de la oposición, creo que no es válido ni pertinente asumir de cara a la ciudadanía una posición de todo o nada. En consecuencia y con mucho respeto se los digo, no tienen tal vez alguna otra alternativa y esperamos que su voto sea favorable. Si no, cada quien vamos a asumir la responsabilidad que tenemos en este Congreso.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Royfid Torres González reservó los artículos 8 y Cuarto Transitorio.

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena reserva el artículo 8 y propone la adición de un artículo Quinto Transitorio.

El diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla reserva los artículos 8 y 17.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/11/2022 15:38:43

33.1- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 12

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	ABSTENCIÓN
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	ABSTENCIÓN
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	ABSTENCIÓN
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	ABSTENCIÓN
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	ABSTENCIÓN
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	ABSTENCIÓN
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	ABSTENCIÓN
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Salido, en abstención

Por las niñas y los niños de la ciudad, Mirón a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 13 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se van a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 8 y Cuarto Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La reserva que hoy presento es muy sencilla en su forma, pero considero de gran trascendencia en el fondo.

En la forma se trata de eliminar unas cuantas palabras pero en los párrafos que se modifican en el artículo 8 de nuestra Constitución y en el artículo transitorio Cuarto, son pocas palabras, pero que pueden hacerle mucho daño a la buena decisión que estamos adoptando el día de hoy.

Como es bien sabido, el derecho a la educación se encuentra consagrado en el artículo 3º de la Constitución federal el cual establece la protección para todas y todos los mexicanos, con el fin de que gocen de este derecho, así como para recibirla de manera laica y gratuita, con el objeto de garantizar el pleno desarrollo de la personalidad humana, lo que significa el ejercicio del libre albedrío para decidir cómo es que vamos a desenvolvemos el resto de nuestras vidas, además permite sacar a hombres y mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.

Además, también la función y naturaleza jurídica de las constituciones en el mundo es la de guiar a las y los legisladores a establecer en sus leyes la forma de gobierno que se adoptó desde su nacimiento y cómo funcionará su control constitucional y el ejercicio del poder, así como los derechos y obligaciones a los que los habitantes son susceptibles, todo ello contemplado en una generalidad.

Además nuestro artículo 4 de nuestra Constitución que se reformó recientemente para aprobar esto que hoy estamos adicionando en nuestra propia Constitución, establece que el Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentran en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación, y aquí se encuentra de manera central a discusión de esta reserva.

En nuestra Constitución federal no se plantea un nombre para este programa ni para estas becas, solo se establece la garantía del derecho que tienen los estudiantes de todos los niveles escolares a recibirla. Eso es lo que les corresponde a las constituciones, pero es claro que lo que se pretende con la propuesta que se discute es eliminar esta naturaleza jurídica de la Constitución y la forma de gobierno en la que nos hemos estado estableciendo al inclinar la balanza hacia el lado del grupo político que representa la mayoría hoy en el poder.

Por lo que respecta a la iniciativa turnada por la Jefa de Gobierno de la ciudad, es más que obvio que de aprobarse la propuesta tal cual ha sido enviada por las comisiones, estaría violando lo establecido por la Constitución política federal al vulnerar el control constitucional establecido en el artículo 105, el cual regula el equilibrio de poderes y la forma en la que se debe de ejercer y es visto a todas luces que la intención de la propuesta que se discute es ponerle nombre y apellido a un programa social dentro de la Constitución, construyendo un ejercicio indebido de poder y desequilibrando la forma en que debe de aplicarse.

Además de lo anterior, la forma en la que se pretende ejercer vulnera no solo el artículo 105 Constitucional, sino también lo que establece el artículo 134 y como lo señalaron muy acertadamente en las comisiones dictaminadoras, la propuesta hace más evidente una promoción personal y la ideología política del partido que hoy representa el gobierno y ostenta el poder en este momento en la Ciudad de México.

En este tenor es que las comisiones habían presentado un proyecto de dictamen congruente, claro, oportuno y con fundamento en el que se eliminó la redacción original, evitando que a futuro se pueda utilizar como propaganda personal e ideológica del partido político que representa este gobierno.

Si bien no existe una norma que expresamente lo prohíba ni la Constitución federal lo establece, pero lo que sí establece es en su artículo 134 que todas las personas servidoras públicas que tengan bajo su responsabilidad recursos públicos, deben aplicarlos con imparcialidad, respetando la equidad en la contienda electoral y se les prohíbe difundir propaganda que incluye nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Si analizamos lo mencionado, podemos apreciar una clara violación a la constitucionalidad, lo que desembocaría en la interposición de instrumentos legales y de control que dota nuestra propia Constitución.

Por ello, lo que proponemos es la eliminación de los nombres tanto de la beca como del programa, porque además hay un error de fondo en este tema, se está poniendo nombre a la beca y se está poniendo el nombre al programa, en esencia es lo mismo, pero en el artículo Cuarto Transitorio se reconocen a los dos como derechos constitucionales.

El programa no es un derecho constitucional, lo que estamos aprobando es el derecho de las niñas y de los niños a recibir una beca para los que estudien en las escuelas públicas y estamos confundiendo los nombres, la promoción política, la promoción personalizada con nuestros derechos constitucionales.

Por eso pedimos de verdad que se atienda esta reserva para confundirnos en estos temas y dejar la Constitución como lo es, un cuerpo dogmático que establece los derechos a los que tenemos acceso, a los que debemos tener garantizados y no un programa con una ideología de un gobierno en turno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Reserva 2. Para referirse al artículo 8 y la adición de un artículo transitorio Quinto, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El que no esté seguro de su memoria debe abstenerse de mentir.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Héctor Díaz Polanco, tiene toda la razón cuando dice que hoy lo más importante es saludar las coincidencias y no las diferencias aunque, con todo respeto diputado, no estoy de acuerdo cuando usted dice que tan grande es la propuesta que no deberíamos de incluir otras propuestas, justo este argumento se sobrepone al primario.

Yo en cambio creo que no sólo es nuestro deber leer, releer, modificar y votar las propuestas de la Jefa de Gobierno o de cualquier otra persona, sino que es en ese trabajo colectivo donde radica la grandeza de este Congreso y que ha hecho a esta ciudad un referente nacional e internacional.

Quiero acusar también de recibo, leímos muy bien las infografías y nos queda claro el mensaje.

Compartimos la visión garantista del derecho a la educación y el principio de progresividad de los derechos en esta materia. Con la propuesta de la Jefa de Gobierno en la necesidad de elevar a rango constitucional el derecho de las niñas y niños a gozar de un apoyo económico como mecanismo redistributivo cuyo objetivo sea contribuir a la creación de una sociedad más equitativa. Sin embargo, nos preocupa el excluir desde este derecho a niñas y niños de escuelas privadas que cuenten con una vulnerabilidad.

Ahora bien, en las sesiones de la Comisión de Bienestar, Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación, se ha señalado que el gobierno, que el objeto de la iniciativa de la Jefa de Gobierno es contemplar a niños en planteles escolares públicos, se debe a una discriminación positiva para proteger a los sectores sociales más vulnerables.

En ese aspecto es de señalar que el texto de la iniciativa carece de mecanismos que garanticen proteger a los sectores sociales más vulnerables, basando esta premisa en la argumentación puesto que es generalizada y no sustentada. En efecto, las acciones afirmativas o de discriminación positiva tienen que ser genuinas y no han de basarse en indebidas generalizaciones, por lo que señalar a todas las niñas y niños de escuelas públicas se encuentran en situación de vulnerabilidad y que ningún niño en escuelas privadas tiene un grado de vulnerabilidad, no tiene ningún sustento. Lo anterior es así dado que existen muchas organizaciones educativas sin fines de lucro que proporcionan servicios educativos a sectores vulnerables y que con la redacción actual de la reforma quedarían excluidas y con ellas el apoyo.

Por otra parte, es de reconocer que hay muchos padres y madres que optan por llevar a sus hijos a escuelas privadas y que en muchos casos no es porque gocen de una situación económica privilegiada, sino que involucra todo un esfuerzo, sacrificio y ahorro. También precisamos que existen muchos padres y madres de ingresos medios que confían en la educación pública y que están convencidos de su función, por lo que deciden llevar a sus hijos a escuelas públicas, siendo que por sus ingresos podrían pagar una escuela privada, pero deciden no hacerlo.

Derivado de esas consideraciones, con la premisa de priorizar sí, excluir no, la propuesta de reserva tiene como objetivo generar un criterio de priorización para el acceso a esta beca que busque llegar a niñas y niños en condición de vulnerabilidad o de bajos recursos, otra circunstancia que los coloca en situación de desventaja ya sea en centros educativos públicos o privados.

Ahora bien, con la presente propuesta se da pie a generar mecanismos de focalización de la población objetivo de generar información sobre unidades geográficas con mayores niveles de pobreza o marginalidad, selección de familiares u hogares considerando variables estructurales de la pobreza o marginalidad y se focalicen en el nivel de ingresos a las personas tomando como referencia las encuestas o empadronamientos emitidos.

Los anteriores mecanismos ayudarán en la disminución de grado de error de inclusión en la población objetivo. En torno al tema presupuestal se considera que dicha propuesta no requerirá una ampliación presupuestal que imponga exorbitantes cargas y el proyecto que presenta la Jefa de Gobierno, lo anterior dado que conforme a cifras del INEGI los

alumnos inscritos en escuelas privadas, representa solo un 10 por ciento en el sector preescolar y de 7.3 en el nivel básico.

Por lo anterior, se propone adicionar el párrafo segundo del numeral 6 del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México: En la Ciudad de México todas las niñas y niños inscritos en planteles públicos y privados de educación básica tendrán derecho a contar con la beca que se denominará Bienestar para niñas y niños, de forma prioritaria para quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad con menores recursos económicos u otra circunstancia que los coloque en desventaja.

Por otra parte, la adición de un artículo transitorio que señale que las autoridades deberán de establecer los mecanismos necesarios de recabar información para priorizar la asignación de becas, de forma tal que dicho apoyo atienda de manera prioritaria a quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad con menores recursos o en situación de desventaja.

Diputado Presidente, muchas gracias y a todas y a todos ustedes por su atención y su voto a favor, también les agradezco.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si son de aprobarse las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se desechan las propuestas. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 8 y 17 se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con sui venia, diputado Presidente.

Antes de presentar esta reserva, permítanme decirles que es inconcebible el descaro con la que las y los compañeros de MORENA se atreven a subir a esta tribuna porque les carcome la falsedad, la vulgaridad y el descaro en donde vienen a decir que aquí no pueden tener ni la valentía para atribuirse lo que las pancartas que retiraron aquí, que son panfletos, que tienen el mismo diseño y la misma tipografía con la que han venido haciendo volantes y haciendo una campaña de difamación y de persecución política, que gracias a ustedes, es la prueba fehaciente para demostrar que MORENA y el Gobierno hacen este tipo de campañas para mentir, para denostar a la oposición.

Dicen que no tiene nada que ver con MORENA, que no se atribuyen, ¿bueno, entonces a quién le quieren mentir. Ustedes se engañan solos.

Aquí pusieron los carretes y mostraron las imágenes; dónde, aquí está tal cual de la impresión de la revista y que se le atribuye a un diputado de MORENA, con la cara del diputado de MORENA.

¿Aquí con qué dignidad le piden al PRD, al PRI y al PAN que voten a favor de esta iniciativa, cuando aquí están descalificando al PRI y están descalificando al PAN y al PRD, cuando nos dan una puñalada, cuando de frente no tienen dignidad de frente para solicitar el apoyo a una iniciativa, que ustedes están mostrando claramente con pruebas cómo van a lucrar electoralmente y con mentiras a los capitalinos.

¿Pero qué creen? Los capitalinos no se dejan engañar con sus panfletos y sus mentiras y su persecución política. Los capitalinos saben perfectamente que estas campañas es su desesperación, porque día con día están perdiendo credibilidad y están perdiendo aceptación con la gente por sus malos gobiernos y su corrupción.

Déjenme decirles que cuando aquí el PRI, el PRD o el PAN hemos dicho que vamos a votar en contra, ahí está la votación en el dictamen. En Comisiones dijimos tanto que el PAN votó a favor, votamos a favor porque siempre estaremos a favor de cualquier propuesta e iniciativa que sea en bien de las niñas, niños y adolescentes en la capital y sobre todo para que mejoren con sus estudios, sobre todo si es gente de escasos recursos y tan es así, que el PAN en esta tribuna ha presentado iniciativas que ustedes de manera soberbia y sin reconocer ninguna virtud y capacidad de la oposición, las votan en contra.

Votaron en contra de la propuesta del PAN para que se den las estancias infantiles en la ciudad, votaron en contra para que se devuelvan las escuelas de tiempo completo en la ciudad. Ah, pero de eso no hablan, pues también de eso hablaremos nosotros para hacer una campaña en toda la ciudad por sus mentiras. Ustedes votaron en contra de las estancias infantiles y votaron en contra de las escuelas de tiempo completo.

Tanto es así, que lo que no vamos a permitir es que utilicen los programas sociales con fines electorales y para promoción personalizada de un servidor público.

Estamos a favor, claro, de la iniciativa por el bien de las niñas y niños y adolescentes, pero estamos en contra de que utilicen los programas sociales, como esta iniciativa, este programa social, para que le llamen "Tarjeta Claudia".

Tanto están los hechos, como ya los mencionó el diputado Federico Döring, los hechos en donde servidores públicos del Gobierno Federal, de la Secretaría de Educación Pública, lo empezaron a promocionar no solamente en la ciudad sino a nivel nacional con la Tarjeta Claudia, y tanto que gracias a la denuncia que presentó el diputado Federico Döring y América Rangel es que el Instituto Electoral, no lo estamos imaginando nosotros, el Instituto Electoral dio una resolución para sancionar a la Jefa de Gobierno por utilizarlo con fines electorales y promoción de su imagen.

No solamente eso, es que también nosotros en nuestra reserva, que lo propusimos en la Comisión y ustedes no votaron en contra, es que regresen las escuelas de tiempo completo y lo votaron en contra.

Por ello somos congruentes, votamos en abstención, por qué, lo quieren, el fortalecer esta iniciativa para que no se utilice con fines electorales, se sume y regresen las escuelas de tiempo completo, pero tampoco vamos a permitir que sigan engañando a la ciudadanía queriendo hacer campañas de difamación, de denostación; y de verdad, es tal su sed de

venganza, es tal su desesperación por no perder la Ciudad de México, que la única iniciativa en donde tenían el consenso de la Jefa de Gobierno, qué necesidad, rudeza innecesaria, y que lo sepa la Jefa de Gobierno y que lo sepa el Secretario de Gobierno, aquí caen en la vulgaridad de ofender a priori a los que pudieron ser sus aliados y quedar bien con la Jefa de Gobierno.

Acción Nacional votará en abstención porque ni una más para seguir lucrando con los programas sociales y violando la ley.

Sí, Acción Nacional va a seguir apoyando y estaremos a favor de cualquier iniciativa y acción que sea en beneficio de los estudiantes de la ciudad, pero no para que lucren electoralmente y no para que vengan a hacer una campaña en toda la ciudad donde la gente ya no les cree; y esto gracias a ustedes es la mayor prueba para denunciarlos, que es la misma propaganda que están utilizando para desprestigiar y hacer una campaña de difamación y venganza y de persecución política contra el PAN.

¿De verdad le piden el voto al PRI, al PRD y al PAN siendo ustedes testigos de esta violación a la ley?

Escuchen a la coordinadora, silencio, quienes los van a callar va a ser la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Diputado Garrido, Diputado Mercado.-

A ver, hagan el favor, no dejan oír a la Mesa, por favor moderen su volumen de voz, por favor.

A ver, diputado Mercado Guaida en contra, diputado Garrido a favor y diputado Rubio a favor.

¿Alguien más en contra? Diputada Martha Ávila.

¿Alguien más? Se cierra la lista.

Diputado Mercado, adelante para hablar en contra, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Escuchaba la palabra “vulgaridad”. Vulgaridad es tibieza, vulgaridad es tomar como pretexto dos cartelitos para negarles el derecho a los niños de esta ciudad a que tengan un derecho universal, la posibilidad de que sin importar el quién mande siempre tengan el acceso a un programa que les permita estudiar. Vulgaridad es tomar como pretexto que se presentan lonas, que se dijo algo, para regatearle a la juventud de esta ciudad un derecho. Abstenerse es vulgaridad, abstenerse es mezquindad y abstenerse es tibieza.

A los ciudadanos de esta ciudad, a los padres de familia hay que decirles claro: Acción Nacional no está aprobando que sus hijos tengan el derecho universal a la educación y a sus escuelas; que no les vengán a decir que por cuestiones de forma, que por un trato político tuvieron que tomar la terrible decisión de no apoyar la propuesta. Esos son los verdaderos colores de Acción Nacional, aquellos que en el discurso dicen mucho pero al final no hacen nada.

En su lugar, mi reconocimiento al Partido de la Revolución Democrática y al Revolucionario Institucional por estar del lado correcto, que es del lado de los niños, que es del lado de quien más lo necesita, que es la congruencia; que aunque la iniciativa no haya sido propuesta por un partido opositor, se reconoce su valor y se reconoce la importancia. Gracias por la altura de miras, gracias por la inteligencia, pero sobre todo gracias por estar viendo hacia el futuro, más allá de la próxima elección, y estar pensando en la próxima generación de esta ciudad.

Nosotros, porque en toda la perorata que escuchamos hace rato apenas si escuchamos de qué trata la reserva, para los que no la escucharon les diré de qué se trata la reserva: buscar de nueva cuenta llegar, o más bien presentar una propuesta para que existan modelos de escuelas extendidas, con horario extendido. De una vez les decimos, es un tema a revisarse, que no necesariamente estamos en contra.

Nunca como lo hacían antes, subrogando y con negocio, que eso es donde sí MORENA está completamente en contra, pero que la educación pública y de calidad abran la oportunidad para que las escuelas puedan tener otro tipo de horarios, pensando en los padres de familia, lo ha dicho la Jefa de Gobierno, ella está de acuerdo y el grupo parlamentario de MORENA está para revisarlo, pero no en esta ocasión, compañeros.

Están aprovechando esa inercia, están aprovechando la gran propuesta que presenta nuestra Jefa de Gobierno, que ya es una realidad en la Constitución, para querer meter su agenda, preséntenla, discutámosla en sus términos y de este lado, sí se los digo, no van a tener pretexto de que si me vieron feo o el cartelito, vamos a hacer nuestro trabajo de manera seria, estudiaremos la propuesta a profundidad y la discutiremos en esta tribuna, como lo hemos hechos con nuestros temas o con los suyos.

De vuelta lo vuelvo a decir, lo reitero, no se trata de un no, se trata de no se quieran subir en el barco de la doctora Claudia Sheinbaum, en una gran propuesta, de la cual ustedes no votaron a favor, para intentar regresar a meter el sistema subrogado de negocios corrupto y que mató a decenas de niños en este país.

Vamos a darle la oportunidad a la discusión en su momento, nos veremos en la necesidad de votarlo en contra, pero cuando la presenten de manera seria y responsable aquí tendrán de este lado a un grupo parlamentario, a tres grupos parlamentarios dispuestos a hacer política, a escuchar las propuestas y a revisarlas en sus términos, pero no con el oportunismo político que los caracteriza.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Para hablar a favor, diputado Orlando Garrido, hasta por 5 minutos.

Les aclaramos que como es importante el punto, aunque los tiempos que deberíamos de darle son 3, estamos asignando 5, para que puedan hablar hasta 5 minutos por la atención del punto. Gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Lamentar la gran hipocresía con la que el grupo oficialista se está comportando, porque siempre tendimos la mano, siempre abrimos el diálogo para llegar a un buen puerto en este dictamen, así lo hicimos desde la Comisión de Puntos Constitucionales y así lo hicimos desde el grupo parlamentario de Acción Nacional, y vienen hoy a denostar al grupo parlamentario de Acción Nacional como lo han venido haciendo con una campaña negativa diciendo que el PAN no está a favor de los niños; al contrario, siempre vamos a aprobar lo que esté a favor de las niñas y niños de este país, de esta capital, esos que ustedes han abandonado, esos que justamente en mezquindad, si hablamos de mezquindad, la mezquindad es que hoy propusimos escuelas de tiempo completo y nuevamente le

niegan ese derecho ustedes a las niñas y niños de esta capital. Mezquindad es no darle becas a más de 250 mil niños, por sus traumas clasistas, porque dicen que son los de privadas, le están negando el derecho a niñas y niños que nada tienen que ver con sus traumas clasistas y así están actuando mezquinamente.

Mezquino es no darles las vacunas básicas a los bebés recién nacidos, que no hay vacunas de tosferina, de hepatitis, de tuberculosis, ahí hay una gran generación de mexicanos que no tuvieron su primera vacuna porque justamente esa es la mezquindad de la 4T con los niños, no hay vacunas del VPH para las niñas y adolescentes. No hay vacunas y esa es la mezquindad de la 4T.

Nosotros por supuesto que aprobamos esta reserva y vamos a estar a favor, en virtud de que se está proponiendo no solamente el regreso de las escuelas de tiempo completo, sino también que no se haga un uso político electoral de las becas como ya lo hicieron, como ya fueron sancionados, como ya lo dijo el INE, como ya lo dijo el Tribunal Electoral, que ustedes han hecho mapachería electoral, son delincuentes electorales, son infractores electorales y han ido de escuela por escuela a tratar de vender que ustedes con su dinero le están dando una beca a un niño, y no, es el dinero de todos los capitalinos, es el dinero de todos los mexicanos y por eso sí vamos a estar a favor de la beca para los niños, pero no para que le den un uso político electoral como lo han venido haciendo, ese uso en donde ustedes ya han sido sancionados, ese uso en donde justamente sacan su tufo autoritario, su tufo de mapachería electoral, y lo hacen porque están desesperados, cada vez que se acerca el tiempo electoral están usando más y más los programas sociales para tratar de salvar lo que ya perdieron, ustedes ya perdieron la ciudad, 2021 la oposición tuvo 200 mil votos más que el oficialismo y sus aliados, por están desesperados porque perdieron muchos distritos, muchas alcaldías y la Ciudad de México. Por eso es un gran temor y acuden a lo último que es tratar de vender una beca escuela por escuela como si fuera un regalo, una dádiva a un niño, a una niña.

Diputada, si quiere debatir con todo gusto podemos debatir. Así como lo comentaba con el diputado Aníbal, justamente cada vez que tratamos de dar argumentos viene la ofensa, viene la falta de respeto, viene la falta de argumentos, porque si tuvieran argumentos aquí estaríamos, y esa hipocresía es de la que quiero hablar justamente, porque en todo el proyecto de dictamen, en toda la conducción de las Comisiones Unidas siempre hubo ese diálogo, como para que vengan hoy aquí a decir que no, que el PAN está en contra, eso es falso y toda la ciudadanía lo tiene que saber, es falso que estamos en contra.

Por supuesto que lo que estamos en contra es de ese uso político electoral, sobre todo, incluso cualquier alumno de primer semestre de la Facultad de Derecho entiende que un programa social con su nombrecito completo, no puede estar inserto en el texto constitucional. Ustedes insisten porque así se los dictan, porque así se los mandan desde el gobierno a que diga Bienestar, porque creen que con eso están ganando algo ustedes.

Lo que están haciendo es que pierde el derecho constitucional, pierde la técnica legislativa y pierde nuestro sistema jurídico normativo en la Ciudad de México, cuando ese tipo de caprichos, de verdad, eso tiene que ser expulsado de esa norma.

Es principio básico que deberían de entender y ojalá tuvieran mejores asesoras para que les dijeran cómo se hace una reforma constitucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Para hablar en contra, hasta por 5 minutos, la diputada Martha Ávila.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cáñez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- *(Desde la curul)* Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado.

Un momentito, diputada Ávila.

Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

No cabe duda cómo es inconcebible la cara dura que tienen las y los diputados de MORENA. Vienen a mentir, es la constante, mentir y confundir a las y los capitalinos.

Ya lo hemos venido diciendo en esta tribuna, estamos a favor de la esencia de esta iniciativa, ¿pero por qué, por qué ponerle un nombre y un apellido a un programa social?

Ya lo dijo el diputado Royfid Torres, estamos debatiendo la inclusión de un derecho en la Constitución, pero como esa no fue la instrucción que les dieron desde el palacio del Ayuntamiento, vienen aquí con esta verborrea a querer defender lo indefendible.

Nosotros sí estamos del lado de las niñas y de los niños, por supuesto que consideramos necesario este derecho, pero la forma facciosa en la cual ustedes la quieren imponer, quieren otra vez manipular a la gente, ven a las y a los niños, a los padres y a las madres de familia que batallan todos los días por darle educación a sus hijos, los ven como un simple botín electoral, les debería dar vergüenza y el motivo de las reservas que ponemos a consideración de la oposición, es precisamente este tema, evitar que ustedes hagan un uso faccioso que hagan un uso electoral de un derecho que les corresponde a las capitalinas y a los capitalinos.

Sí, no confiamos en ustedes, porque como dijo el gran Manuel Maquío Clouthier, si nos creen pendejos, vamos siendo desconfiados y por eso estamos aquí dando la batalla, porque no confiamos en ustedes, porque no confiamos en lo que dicen, porque no confiamos en lo que van a hacer.

Vienen aquí muy orondos, ya lo comentó el coordinador, con sus cartelitos y después tiene que venir otro diputado a enmendarles la plana, porque aún ni terminamos de votar la reforma constitucional y ustedes ya están haciendo un uso electoral de la misma. Lo están vendiendo como un logro de la cuarta transformación, cuando en realidad conlleva un acuerdo de todas las fuerzas políticas que estamos representados en este Congreso.

Por eso para cuidarles las manos a ustedes los delincuentes electorales, que una y otra vez han venido siendo señalado y sentenciados por la Sala Superior del Tribunal Electoral, pero que la Presidencia de este Congreso fue omisa al querer imponer una sanción. No, señores, no son dueños de la ley, no son dueños de las instituciones y por supuesto no son dueños de la conciencia de las y los capitalinos.

Les quiero hablar de frente a nuestras vecinas y a nuestros vecinos, a las capitalinas y a los capitalinos, no se dejen confundir por quienes ya saben perdida la elección en 2024.

Este es un derecho que les corresponde a ustedes, las y los diputados del PAN estamos defendiéndolo, pero tomándoles, agarrándoles las manos, y como lo dije en mi intervención anterior, no permitiendo una sola abertura.

Diputado, súbase a debatir no grite desde su curul o qué, va a necesitar poner sus carteles y que venga alguien a enmendar la plana. Yo digo lo que pienso de frente a las y

los capitalinos, no vamos a permitir que continúen con sus corruptelas, que continúen haciendo uso de los programas sociales de la necesidad de la gente para obtener un porcentaje, para obtener una ganancia electoral.

La ciudad ya decidió y continúa hablándole a las capitalinas y a los capitalinos, el PAN siempre va a estar de su lado, el PAN va a estar favoreciendo cualquier derecho que sea en favor de las niñas y los niños de esta Capital. Lo que no les vamos a permitir es que las y los diputados del oficialismo utilicen estos recursos, estos derechos que les corresponden para quedar bien con la Jefa de Gobierno en la construcción de su proyecto electoral.

No lo vamos a permitir, estamos del lado de los ciudadanos, estamos refrendando la confianza que nos dieron en 2021 y aquí vamos a seguir trabajando por todas y todos ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila, 5 minutos para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues la verdad es una lástima aquí en las intervenciones que tuvieron los panistas, pues que como siempre se están escudando en lo que realmente no son ni piensan ni van a luchar por derechos en esta ciudad.

Pedí la palabra para hablar en contra de la reserva y no es porque estemos en contra de las escuelas de tiempo completo, sabemos lo importante que es para las madres y padres de familia este esquema y también sabemos que nuestra Jefa de Gobierno ha dado su posición sobre su apoyo a esas escuelas de tiempo completo.

Pero en honor a la verdad, este es un tema de naturaleza distinto al contenido de la iniciativa presentada y que merece una discusión aparte, cuando las condiciones y sobre todo las competencias lo permitan; y eso fue lo que se discutió en la Comisión de Educación y de Puntos Constitucionales, porque ahí también el PAN presentó esta reserva, la cual se le aclaró que si es su agenda pues que hagan una iniciativa y que hoy no se quieran venir a colgar de la iniciativa de la Jefa de Gobierno que ganó el tema y que

lo tienen que reconocer, porque eso es el PAN, no tiene ni proyecto ni nada y se quiere colgar de lo que se está luchando en esta ciudad.

Hay que decirlo con todas sus letras, su reserva no contiene una propuesta seria porque no parte de un análisis real que analiza el presupuesto, las competencias y sobre todo el entramado que hay en torno a la descentralización educativa de la ciudad.

Los invitamos a que lean los artículos transitorios de la reforma educativa federal y de la Constitución de la Ciudad para que descubran quién financia las escuelas de educación básica en la Ciudad de México. Entonces a quienes les tienen que conseguir mejores asesores pues es a los panistas, porque ni siquiera eso saben.

No estamos de acuerdo en que se hagan propuestas de adición a este dictamen que son imposibles de incorporar porque desnaturalizan el proyecto y dificultan su viabilidad, y eso es lo que quieren, eso es lo que quieren, el doble discurso ya la doble moral que tiene el PAN aquí se viene a demostrar en esta tribuna y son ellos mismos quienes hasta se dan calificativos de lo que son.

Los términos del dictamen y que hemos aprobado son realizables, parten de cálculos y cuantificaciones sensatas y muy racionales. Introducir nuevos planteamientos que modifican sustancialmente el sentido y objetivo de esta iniciativa sólo para tener pretextos para rechazarla no es válido ni aceptable porque se convierte en un chantaje que entorpece el reconocimiento de los derechos y el gran avance que propuso la Jefa de Gobierno y que estamos aprobando en beneficio de las niñas y niños.

Los derechos humanos son progresivos y seguramente en el futuro se presentarán nuevas propuestas con nuevos derechos, con nuevos avances y cuando llegue ese momento ojalá contemos con las mejores condiciones de diversas índoles para que esas propuestas sean viables.

También queremos dejar claro que gran parte de estos planteamientos que reservan no recaen en el ámbito de atribuciones de este Congreso.

El Partido Acción Nacional está desviando el tema, se está agarrando de un tema añejo para no apoyar la presente iniciativa a favor de la ciudadanía, los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, quieren engañar al pueblo de la ciudad; desde esta tribuna nos dicen que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ha mantenido las escuelas de tiempo completo con presupuesto de la ciudad, los 500 planteles de la capital, esto fue anunciado

desde marzo y el PAN tramposamente sigue empeñado en frenar la agenda de MORENA, la conquista de más derechos en nuestra ciudad.

Les insisto, debemos de ser responsables al legislar. El verdadero contenido de la reserva que presentan no es una propuesta, es en realidad un pretexto que nos desnuda su verdadera intención de que se oponen velada y abiertamente a este gran proyecto de reforma, porque sienten temor de que se reconozcan los créditos de la misma a quienes verdaderamente los tienen.

Ustedes ya se abstuvieron de aprobar en lo general este dictamen y deberán de dar explicaciones a las madres y padres de familia de esta ciudad sobre su obstinada oposición a la ampliación de derechos para la gente. Asuman las consecuencias y háganse responsables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Ricardo Rubio, para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Otra vez la eterna fábula del lobo que bebé el agua hacia arriba, que ataca al cordero que bebé abajo, pero que le ensucia el agua, otra vez aquí esa fábula.

Decirles aquí que Acción Nacional, para puntualizar lo aquí dicho por mi coordinador Christian Von Roehrich, no está en contra porque, a diferencia de lo que ustedes creen, con la ignorancia que les caracteriza, es nosotros profesamos dentro de nuestra doctrina el humanismo político.

El humanismo político tiene cuatro vertientes, una es la subsidiariedad, y el principio de subsidiariedad significa, para quienes no sepan, ser subsidiario con quien lo necesita de manera temporal, de manera temporal, no permanente.

Desgraciadamente aquí la izquierda ha utilizado, la aparente izquierda, que en México difícilmente se puede decir que quienes se dicen de izquierda realmente lo sean, revisen por ahí de qué se trata la izquierda en el parlamento inglés. No existen derechas o izquierdas en México, hay una gran ignorancia con la que aquí se han conducido todo el tiempo.

Decirles que definitivamente Acción Nacional siempre ha creído en ayudar, en dar, en ser subsidiario, pero no es lo mismo ser subsidiario que pretender con un programa social tener a merced a la gente toda la vida, porque eso es lo que se ha pretendido, por eso es que nosotros nos abstenemos.

Además, a mí me sorprende porque les aseguro que los dos oradores que estuvieron aquí para hablar en contra de esta reserva ni siquiera saben de qué se trata, lo digo con conocimiento de causa, porque quien me antecedió en el uso de la palabra precisó que tristemente Acción Nacional no había hecho valer esta reserva en el proceso de dictaminación, así lo dijo.

Pero debo decirles que el proceso de dictaminación recayó a tres iniciativas: a la de la Jefa de Gobierno, pero también a una del PRD y a una del PAN, así que por supuesto que hicimos valer esta reserva dentro del contenido de nuestra iniciativa, así que no se puede decir que eso sea como se dijo, eso es falso y ahí está demostrado en el propio dictamen.

Por otro lado, lo que esta reserva plantea es precisamente establecer ir en línea con lo que establece el artículo 134 constitucional, evitar la promoción personalizada de recursos públicos, porque si recordamos el origen político de esta iniciativa, fue precisamente a través de lo que llamamos la *tarjeta Claudia*, los reclamos sociales que hubo y entonces fue cuando vino aquí el director, el que dirige la autoridad federal en materia educativa en la Ciudad de México, para decir que no, que no era la *tarjeta Claudia*, que era un programa social que ella estaba llevando a las escuelas, y entonces vinieron los reclamos y vino una denuncia ante el Instituto, denuncia por cierto que el Instituto Electoral está resolviendo y en sus primeras determinaciones fue que se abstuviera la Jefa de Gobierno de estar llamando la *tarjeta Claudia* o que le estuviera entregando de manera masiva y con argumentaciones tendientes a un fin electoral o posible uso electoral.

Bien, dicho esto, también debemos decir, aquí se dijo una serie de argumentaciones sobre lo que es la vulgaridad. Saben que sí es vulgar, vulgar es vender sus principios y cambiarse de un partido a otro, vulgar es lucrar con la necesidad de la gente, diputado; vulgar es abandonar la ciudad que está en llamas para irse a hacer una absurda campaña con recursos ya sabemos de quiénes, de la ciudadanía, eso sí es vulgaridad. Vulgar es permitir que se caiga el metro, eso sí es vulgaridad. Vulgar es permitir que los niños con cáncer no tengan su medicamento, eso sí es vulgaridad. Vulgar es tener a este gobierno

infame, ensalzado como si fuera la panacea y no ha servido para absolutamente nada. Porque díganme, cómo están sus familias, les van bien, consiguen trabajo fácil, está muy bien el desarrollo económico. Pregúntenles a los propios ciudadanos si les es muy sencillo conseguir trabajo, fuentes de empleo que este gobierno ha inyectado tampoco. Eso sí es vulgar. Tenemos, pues, compañeras y compañeros, un gobierno vulgar.

Un programa social, además de todo, no debe de estar en la Constitución, ya lo expresó el diputado Diego Garrido, un programa social debe de estar instituido en una ley. Quienes saben de la Constitución, quienes conocen de técnica legislativa, saben que la Constitución es un conjunto de principios y de meta principios, aspiraciones que las leyes deben de materializar, pero no debe de estar etiquetado un programa social como si con esto se consagrara el programa social y nunca se pudiera modificar.

Y quienes aquí están de la izquierda con mayor experiencia, los de supuesta izquierda, no me lo pueden negar. Ojalá pudiera venir aquí el diputado Díaz Polanco, a quien aludo, para que venga aquí y nos diga si estoy mintiendo.

El dictamen que recae a estas tres iniciativas no es propio de una sola cabeza. Y ya basta de estar hablando constantemente de los asesores aquí a quienes no se pueden defender, ojalá les pudieran dar la palabra a mis compañeras asesoras y asesores para que se defiendan de las constantes injurias y ataques de ustedes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Ya voy a concluir, diputado Presidente.

Dan explicaciones, decían aquí, sí, cuando ustedes dan explicaciones a las madres y padres de los niños con cáncer que no tuvieron sus medicamentos. Ahí vamos a dar también explicaciones sobre esta beca.

Así que, por favor, como diría don Carlos Castillo Peraza, no es tiempo de inventarse futuros con el pretexto de que inventarse futuros salvará el presente. Es tiempo, con la acción responsable del presente, salvar el futuro.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente, pedirle el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, chequen si hay alusiones.

Diputado Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Dije los diputados que me antecedieron, entonces que suban todos y seguimos la fiesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, déjenme ayudarlo un poco en la corta memoria del diputado, dijo los dos diputados que me antecedieron en el uso de la voz, aludió a dos y en este caso como alusión difusa, le pido...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Estamos revisando la *versión estenográfica*.

Hubo alusiones implícitas y explícitas de usted, diputado Rubio. Entonces le vamos a dar el tiempo a quienes levantaron la mano: el diputado Mercado y al diputado Von Roehrich, a los dos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué desea preguntar, diputado Garrido?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde la curul)* Presidente, se hizo alusión a todos los que antecedieron.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos checando la *versión estenográfica* y parece que dijo los dos. Un momento por favor, lo estamos checando.

Continuamos.

Se solicita a la Secretaría proceda preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde la curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Von Roehrich?

Permítame.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde la curul)*
Diputado Presidente, solicitarle que la votación sea nominal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/11/2022 16:39:20

33.2.- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

A Favor: 19 En Contra: 34 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputada Gabriela Salido Magos: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: en contra

Diputada Mónica Fernández César: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 24 votos a favor, 35 votos en contra, 0 abstenciones.

Desechada la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desechan las propuestas. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 8, 17, Cuarto Transitorio en términos del dictamen y sin la adición de un Quinto Transitorio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/11/2022 16:42:26

33.3- RESERVAS A DICTAMEN NO APROBADAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BECAS EDUCATIVAS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 11

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	ABSTENCIÓN
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	ABSTENCIÓN
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	ABSTENCIÓN
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	ABSTENCIÓN
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	ABSTENCIÓN
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	ABSTENCIÓN
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Tengo que decir que este dictamen está basado en la iniciativa del diputado Presidente.

Partiendo del supuesto que un niño o niña nacen en condiciones normales, es decir, sin ninguna disfunción o malformación, a éste le tomará 6 años desarrollar el 90 por ciento del cerebro y sistema nervioso periférico, además de definir de una manera total su personalidad y reacción ante estímulos.

No es casualidad que México sea el país con el promedio más bajo en lactancia materna en el mundo y sea también el país con el primer lugar en obesidad y diabetes infantil, por poner sólo un ejemplo.

También poseemos el título del país con más partos por cesárea. Las estadísticas médicas mundiales arrojan que el porcentaje de cesáreas realmente indicadas es del 10 por ciento, nosotros tenemos un 45 por ciento.

La baja lactancia materna, así como el alto porcentaje de las cesáreas derivan de un asunto meramente económico, desinformación por parte de las madres y futuras madres y abuso e interés por parte de médicos y agentes de la salud.

Es vital para el desarrollo emocional de las niñas y de los niños sentirse amados, protegidos, valorados.

Conforme pasan los años una necesidad más es creada, la de la inclusión. El niño o niña debe participar de la familia y de sus decisiones. No ser tomado en cuenta tarde o temprano lo orillará a la devaluación propia.

Yo quiero aquí plantear dos puntos importantes que nos competen. El primero es sobre el abandono de la infancia por parte del Estado al limitar recursos para la implementación de programas de salud, alimentación, atención, protección, estimulación temprana y educación de nuestras niñas y niños que constituyen una forma de violencia y por lo cual vamos a trabajar arduamente para revertir estas consecuencias.

El segundo punto es sobre la violencia intrafamiliar que no solo se refiere al maltrato físico o al abuso sexual, sino también a la carencia de afecto y a los diversos tipos de abandono.

Subo a esta Tribuna para fundamentar el presente dictamen que deriva de una iniciativa del diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza y tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México que mandata al Congreso de la Ciudad de México para adecuar el orden jurídico de la Ciudad de México respecto de actualizar las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México, pero no quería dejar pasar esta oportunidad sin antes mencionar que un Estado que pretende tener ciudadanas y ciudadanos productivos y felices, tiene que empezar por tener a las niñas y niños bien protegidos.

Diputado Presidente, es cuánto. Vamos a actualizar las denominaciones de algunas normas para su adecuada referencia en la Ley de bebé seguro de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente y a todas y todos ustedes muy buena tarde y por su voto a favor de este dictamen agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 22/11/2022 16:49:30

34.1- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martínez Urincho, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día jueves 24 de noviembre del 2022 a las 09:00 horas y al terminar continuamos con la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia. Muy buenas tardes.

(16:50 horas)

